



BOLETÍN OFICIAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora · Secretaría de Gobierno · Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado.

CONTENIDO:

**FEDERAL
AVISOS**

Índice en la página número 29



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 7

EDICTO

PARA EMPLAZAR A:

FINCAS DE SONOITA, S.A., INMUEBLES DE LA RIVERA, S.A., CARADO, S.A. DE R.L. POR CONDUCTO DE QUIEN LEGALMENTE LOS REPRESENTE.

EN EL LUGAR EN DONDE SE ENCUENTREN.

En los autos del juicio agrario número 292/2008, relativo al predio LA BARRA O LOTE 2 DE LA BARRA, Municipio de Puerto Peñasco, Sonora, promovido por OMAR ELIEL SAENZ CHAVARRIA; mediante el cual reclama a los C.C. SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA; SUBSECRETARIO DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA; DIRECTOR GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA; DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, Y AL JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS DE LA PROPIA SECRETARIA DE ESTADO, la nulidad absoluta de la resolución de fecha dieciocho de marzo de dos mil ocho y veinticinco de enero de dos mil diez, dictada en el expediente de terrenos nacionales número 143616 relativo a la enajenación y titulación onerosa fuera de subasta a su favor del predio "LOTE 2 DE LA BARRA" O "LA BARRA" ubicado en el Municipio de Puerto Peñasco, Sonora, con superficie de 95-16-75-76 hectáreas, así como la nulidad absoluta de la opinión-resolución de veintidós de agosto de dos mil seis, contenida en el oficio 1989 emitida por el Director General de Asuntos Jurídicos, hoy Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos y que como consecuencia de las anteriores nulidades, reclama la enajenación y el otorgamiento del título de propiedad a su favor que ampare el lote antes referido identificado en el expediente número 143616, habida cuenta de que se ha cumplido con todos los requisitos y preceptos legales para realizar tal enajenación, y que en sentencia interlocutoria que resolvió la cuestión competencial, se ordenó llamarlos entre otros como terceros con interés en este juicio. De conformidad con los artículos 173 de la Ley Agraria y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, SE LES EMPLAZA, con todos los efectos previstos por el diverso 328 del último ordenamiento legal invocado, y en términos del acuerdo dictados por este Tribunal de fecha diez de noviembre de dos mil nueve, para que comparezcan a producir contestación a la demanda enderezada por OMAR ELIEL SAENZ CHAVARRIA, y en la cual se les llama como terceros con interés, debiendo presentarse a la audiencia prevista por el artículo 185 de la Ley Agraria, mismas que tendrán lugar a LAS ONCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, en el local que ocupan las oficinas de este Tribunal, sito en Calle México No. 114 entre calle Madero y Reforma, Zona Centro de esta Ciudad de Mexicali, Baja California. Se les previene para que comparezcan el día y hora que ha quedado señalado.

Diligencia en la que habrán de presentar los documentos que obran en su poder para acreditar sus defensas, presentar a los testigos y peritos que quiera sean oídos y en general aportar todas las pruebas que resulten de su interés, bajo apercibimiento que de no hacerlo, le surtirán los efectos a que se contraen los artículos 180 párrafo primero y 185 fracción V de la Ley Agraria, es decir la precluirá el derecho para contestar la demanda, hacer valer defensas y excepciones y ofrecer pruebas y el Tribunal podrá tener por ciertas las afirmaciones de la otra parte.

Se les hace saber que la carga probatoria para justificar sus defensas, les corresponde precisamente a ellos, conforme al numeral 187 del ordenamiento legal invocado; previniéndoles para que en su comparecencia o en su primer escrito señalen domicilio que se ubique en la sede de este Tribunal, bajo apercibimiento que de no hacerlo, las demás notificaciones aún las de carácter personal les serán practicadas en los estrados del Tribunal, conforme al artículo 173 de la Ley Agraria. Igualmente deberán comparecer debidamente asesorados, dado que la actora acreditó abogados.

Se les entera que las copias de traslado obran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional.

El presente edicto debe publicarse en dos ocasiones dentro de un plazo de DIEZ DÍAS, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Diario de Circulación en la Región de Puerto Peñasco, Sonora, en la Presidencia Municipal de Puerto Peñasco, Sonora, y en los Estrados de este Tribunal, para que surta los efectos legales correspondientes.

En Mexicali, Baja California, a los once días del mes de febrero de dos mil diez.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS "B"

LICENCIADO CARLOS ENRIQUE TINOCO CONTRERAS



REGISTRADO EN EL TRIBUNAL

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAMIENTO PARA: FRANCISCO J. IBARRA Y ALMA ANGELINA AMAYA GARCÍA DE IBARRA.- VISTO EL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, ASÍ COMO ANEXOS RESPECTIVOS, SE TIENE PRESENTANDO A SOCIEDAD CORPORATIVA PARA LA RESOLUCION DE ACTIVOS Y PROPIEDAD, S. DE R.L. DE C.V. (SCARP), COMO NUEVO TITULAR DE LOS DERECHOS LITIGIOSOS DEL JUICIO QUE NOS OCUPA, DEMANDADO MEDIANTE EXPEDIENTE 1918/96 EN LA VÍA ORDINARIA MERCANTIL, A LOS CC. FRANCISCO J. IBARRA Y ALMA ANGELINA AMAYA GARCÍA DE IBARRA, DE QUIENES SE RECLAMA LAS PRESTACIONES A QUE SE REFIERE EN LOS INCISOS A) AL D), A QUE SE ALUDE EN EL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, PARA LO CUAL HACE UNA SERIE DE MANIFESTACIONES FÁCTICAS Y JURÍDICAS QUE ESTIMO APLICABLES Y PROCEDENTES AL CASO; EN CONSECUENCIA EMPLACESE POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIÓDICO EL IMPARCIAL DE ESTA CIUDAD, POR TRES VECES CONSECUTIVAMENTE, HACIÉNDOSELES SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE CUARENTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA COMPARECER A JUICIO A DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA; ASIMISMO PARA QUE DICHOS DEMANDADOS SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASÍ EN EL PLAZO LEGAL CONCEDIDO, LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTOS MEDIANTE LISTA QUE SE PUBLIQUE DIARIAMENTE E LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1069 DEL CÓDIGO DE COMERCIO; EN LA INTELIGENCIA DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARIA, INCLUYENDO LA NOTIFICACIÓN DE LA CESIÓN DE DERECHOS REALIZADA, PARA QUE SE IMPONGAN DE LAS MISMAS, LAS CUALES EN ESTE ACTO OFRECE EL PROMOVENTE.- HERMOSILLO, SONORA, ENERO 25 DEL 2010.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. PATRICIA ESTELA BARRERA CERDA.- RUBRICA.-

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO.- C. DANIEL ALBERTO VEGA MOLINA.- DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 1598/2009 PROMOVIDO POR EL LIC. ÁLVARO CORDOVA AVILÉS, ENDOSATARIO PROCURACIÓN DE MOTOR AUTOS DE OBREGON, S. A. DE C.V., CONTRA DANIEL ALBERTO VEGA MOLINA ORDENO SE NOTIFICAR Y REQUERIR AL DEMANDADO DANIEL ALBERTO VEGA MOLINA POR EDICTOS POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO DEL AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL DIEZ, SE LE REQUIERE POR EL CUMPLIMIENTO Y PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS POR EL ACTOR EN SU DEMANDA MARCADA CON LOS INCISOS A), B), Y C), ASÍ MISMO SE LE NOTIFICA Y EMPLAZA PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO, DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, Oponiendo DEFENSAS Y EXCEPCIONES Y PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO, SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD, PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIÉNDOLE QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARÁN EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO CONFORME A DERECHO, SE LE INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA, DOCUMENTO BASE DE LA ACCIÓN, CEDULA DE NOTIFICACIÓN DE AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL DIEZ.- SECRETARIO SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA ELISA ESQUER PARRA.- RUBRICA.-
A868 24 25 26

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

EXPEDIENTE NO.189/2009, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR JESÚS HILARIO TIRADO LIZARRAGA, EN CONTRA DE DELIA VALDEZ LOPEZ, ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO Y



CONSTRUCCIÓN CONSISTENTE EN CASA HABITACIÓN UBICADO EN LOTE 10, MANZANA NUMERO 01, COLONIA NOROESTE, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 531.25 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 42.50 METROS CON LOTE 12; AL SUR, EN 42.50 METROS, CON LOTES- 5, 6 Y 7; AL ESTE, EN 12.50 METROS CON LOTE 9; AL OESTE, EN 12.50 METROS CON CALLE-TEHUANTEPEC. CONVÓQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR DE AVALÚO DEL INMUEBLE QUE ES LA CANTIDAD DE \$1'038,000.00 (UN MILLÓN TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO A LAS NUEVE HORAS DEL DIA DOCE DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, FEBRERO 17 DE 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.-
A869 24 25 26

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NÚMERO 2035/2008 PROMOVIDO POR HOSPITAL SAN JOSÉ DE HERMOSILLO S.A. DE C.V. EN CONTRA DE RAMÓN ROBLES CAÑEZ Y DIANA CELINA ROBLES GARCÍA ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL DE HERMOSILLO, SONORA, EL C. JUEZ SEÑALÓ LAS NUEVE HORAS DEL DÍA SEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ESE JUZGADO LA AUDIENCIA PÚBLICA DE REMATE EN PRIMER ALMONEDA RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN PREDIO URBANO, LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 5 DE LA MANZANA 39-C, FRACCIONAMIENTO DE BAHÍA DE KINO, LOCALIZACIÓN FRACCIÓN CENTRAL, CON SUPERFICIE DE 200.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTEEN 20.00 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR; AL SUR: EN 20.00 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR; AL ESTE: EN 10.00 METROS CON CALLE TECOLUTLA Y AL OESTE: EN 10.00 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD

BAJO NÚMERO 107324, DE LA SECCIÓN PRIMERA, VOLUMEN 194, CON FECHA TRECE DE JUNIO DE 1981, A NOMBRE DE RAMÓN ROBLES CAÑEZ, SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$425,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) SIRVIENDO COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, POR LO QUE SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN EN LA FECHA Y HORA SEÑALADA EN EL LOCAL QUE OCUPA JUZGADO A EFECTOS DE QUE SI TIENEN INTERES INTERVENGAN EN EL REMATE DE REFERENCIA.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSÉ LUIS LOPEZ SOTO.- RUBRICA.-
A870 24 25 26

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA.

EDICTO

EN EXPEDIENTE 443/2006, DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, CORRESPONDIENTE AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL SEGUIDO POR LUZ AMANDA CORONADO, CONTRA AGUA PURIFICADA CRYSTAL, S.A., Y OTROS, SE DICTO AUTO QUE ORDENA, CONVÓQUESE POSTORES PARA EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, RESPECTO AL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO LOTE 19, MANZANA 30, URBANIZABLE 1, SUPERFICIE 350.00 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORTE 35.00 METROS LOTE 18, AL SUR 35.00 METROS LOTE 20, AL ESTE 10.00 METROS CALLE PUEBLA Y AL OESTE 10.00 METROS LOTE 42, CALLEJÓN DE POR MEDIO, INSCRITO BAJO EL NUMERO 18257, VOLUMEN 56, SECCION PRIMERA, DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, SIRVIENDO DE POSTURA LEGAL PARA EL REMATE, LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$1,000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N.) LA DILIGENCIA DE REMATE SE LLEVARA A CABO A LAS TRECE HORAS DEL DIA 6 DE ABRIL DEL 2010, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, A 23 DE FEBRERO DE 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. LUIS ALFONSO MEDINA CASTRO.- RUBRICA.
A928 25 26 27



EDICTO:

QUE EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 2248/07 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER EN CONTRA DE LUIS RODARTE MURILLO Y MARIANA CHAVEZ PATIÑO, SE ORDENÓ NOTIFICAR LA SENTENCIA DEFINITIVA POR ESTE MEDIO A LA DEMANDADA, MEDIANTE AUTO DE FECHA ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, HACIÉNDOLE SABER AL DEMANDADO QUE TIENE UN TÉRMINO DE SESENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO, PARA INTERPONER EL RECURSO DE APELACIÓN, A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBEN LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA CON FECHA QUINCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL NUEVE, MISMOS QUE A LA LETRA DICEN: - RESOLUTIVOS: - PRIMERO.- ESTE TRIBUNAL RESULTÓ SER COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO Y LA VÍA ELEGIDA POR LA PARTE ACTORA PARA LA TRAMITACIÓN DEL MISMO, HA SIDO LA CORRECTA Y PROCEDENTE. SEGUNDO.- SE DECLARA PROCEDENTE LA ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO FORZOSO DE CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON INTERÉS Y GARANTÍA HIPOTECARIA, EJERCITADA EN LA VÍA ORDINARIA MERCANTIL POR EL C. LIC. JORGE GREGG DÍAZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN DE BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, EN CONTRA DE LOS C.C. LUIS RODARTE MURILLO Y MARIANA CHAVEZ PATIÑO, Y POR CONSECUENCIA: - TERCERO.- SE CONDENA AL DEMANDADO A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA, LA CANTIDAD DE \$67,040.00 (SESENTA Y SIETE MIL CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL. - CUARTO.- SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA, LA CANTIDAD QUE RESULTE, POR CONCEPTO DE DISPOSICIONES ADICIONALES, CONFORME A LO PACTADO EN EL CONTRATO DE CRÉDITO BASE DE LA ACCIÓN, PREVIA SU REGULACIÓN EN SENTENCIA DEFINITIVA. - QUINTO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA A PAGAR

A LA PARTE ACTORA LA CANTIDAD QUE RESULTE POR CONCEPTO DE MENSUALIDADES VENCIDAS, DE CONFORMIDAD CON LO PACTADO EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN, PREVIA SU LEGAL LIQUIDACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL. - SEXTO.- SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA, LA CANTIDAD QUE RESULTE POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS VENCIDOS MÁS LOS QUE SE SIGAN VENCiendo HASTA LA TOTAL SOLUCIÓN DEL ADEUDO CONFORME A LO PACTADO EN EL CONTRATO PREVIA SU LIQUIDACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL. - OCTAVO.- SE ABSUELVE A LA PARTE DEMANDADA AL PAGO DE LA PRESTACIÓN QUE RECLAMA EL ACTOR EN EL INCISO E) DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN EL CONSIDERANDO RESPECTIVO. - NOVENO.- SE CONDENA A LOS DEMANDADOS AL PAGO DE LOS GASTOS Y COSTAS QUE SE HAYAN GENERADO CON MOTIVO DEL PRESENTE JUICIO, EN VIRTUD DE LOS SUPUESTOS QUE PREVIENE EL ARTÍCULO 1084 DEL CÓDIGO DE COMERCIO PREVIA SU LIQUIDACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL. - DECIMO.- EN CASO DE QUE LOS DEMANDADOS NO DEN CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO AL PRESENTE FALLO DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE QUE CAUSE EJECUTORIA ÉSTA SENTENCIA HÁGASE TRANCE Y REMATE DEL BIEN INMUEBLE EMBARGADO O QUE SE EMBARSE Y CON SU PRODUCTO EN SU OPORTUNIDAD HACER PAGO A LA PARTE ACTORA DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS. - NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- CD. OBREGÓN, SONORA, NOVIEMBRE 12 DEL 2009.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA CONSUELO SOTELO GASTELUM.- RUBRICA.-
A986 26

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

QUE EN EL EXPEDIENTE NO. 615/2006, RELATIVO AL JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, EN CONTRA DE ELIZABETH CARPENTIER SOTO, SE ORDENÓ EMPLAZAR A ELIZABETH CARPENTIER SOTO POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN EN EL BOLETÍN



OFICIAL DEL ESTADO Y EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL DE ESTA CIUDAD POR TRES VECES CONSECUTIVAMENTE Y ADEMÁS MEDIANTE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIÉNDOSELE SABER QUE SE LE CONCEDE UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERA HACER VALER, ASÍ MISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO QUE DE NO DAR CONTESTACIÓN A DICHA DEMANDA, EN EL TÉRMINO SEÑALADO, SE SEGUIRÁ EL JUICIO EN REBELDÍA, HACIÉNDOLES LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES Y AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, POR MEDIO DE CEDULA QUE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, HACIÉNDOLES SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO ESTÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO, PARA QUE SE IMPONGA DE LAS MISMAS. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 171 FRACCIÓN VI Y DEMÁS APLICABLES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS C. LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.-

A872 24 25 26

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

EXPEDIENTE NO.915/02 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR LIC. JOSE ANTONIO GUTIERREZ PLASCENCIA APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE SOLUCION DE ACTIVOS RESIDENCIALES S. DE R. L. DE C.V. CONTRA IGNACIO ACOSTA ENCINAS Y YOLANDA SILVAS MALDONADO, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA BIEN INMUEBLE SU CONSTRUCCION UBICADO EN CALLE LAS FLORES NO. 8305-A DE ESTA CIUDAD, LOCALIZADO EN EL EDIFICIO "G" MODULO M2-6 LOTE 24 MANZANA 2 DEL FRACIONAMIENTO JARDINES DEL VALLE SECCION LOS TRIGALES DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 68.785 METROS CUADRADOS MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 2.725

METROS CON CUBO DE LUZ 3.30 METROS Y 1.50 METROS CON AREA COMUN 3; SUR 4.375 METROS CON VACIO AREA PRIVADA 3 Y AREA PRIVATIVA 5 Y 3.30 METROS CON AREA PRIVATIVA 12; ESTE 7.95 METROS CON LOTE 22; OESTE 4.05 METROS CON VACIO AREA COMUN 1 Y 2.40 METROS CON AREA COMUN 3, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 87,352 VOLUMEN 220 DE LA SECCION PRIMERA REMATE VERIFICARSE 14 ABRIL DEL 2010, 8:30 HORAS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$170,000.00 (CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). CONVOCARSE A POSTORES Y ACREEDORES.- CD. OBREGÓN, SONORA, FEBRERO 25 DEL 2010.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. BRISAIDA MADAHÍ BARRAZA RODRIGUEZ.- RUBRICA.-

A873 24 26

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

C. ARARATH GAXIOLA CORRAL, PRESENTE.- SE LE HACE SABER, QUE DENTRO DE LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 282/2001, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, PROMOVIDO POR BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE A QUIEN SE FUSIONÓ BANCO DEL CENTRO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, CESIONARIO DE HSBC MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC Y ESTE A SU VEZ CESIONARIO DE BANCO DEL ATLANTICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ANTES BANCO DEL ATLANTICO, S.A. EN CONTRA DE ARARATH GAXIOLA CORRAL, RADICADO ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, EL C. JUEZ AUTORIZÓ Y ORDENÓ QUE A USTED ARARATH GAXIOLA CORRAL, SE LE EMPLACE MEDIANTE PUBLICACIONES DE EDICTOS, POR LO QUE POR ESTE CONDUCTO SE LE EMPLAZA AL JUICIO ANTES REFERIDO Y SE LE HACE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL EDICTO, PARA QUE PRODUZCA



CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO PLAZO SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSIGUIENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DEL H. JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE HERMOSILLO. ASIMISMO, SE LE HACE SABER QUE A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL EDICTO, DEBERA DE PERMANECER LA FINCA EN DEPOSITO JUNTO CON TODOS SUS FRUTOS Y ACCESORIOS QUE CON ARREGLO A LA ESCRITURA Y CONFORME AL CODIGO CIVIL DEBAN DE CONSIDERARSE COMO INMOVILIZADOS Y FORMAR PARTE DE LA MISMA FINCA, TAMBIEN SE LE REQUIERE PARA QUE MANIFIESTE SI ACEPTA O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDO QUE DE NO HACER MANIFESTACION DENTRO DEL PLAZO EXPRESADO, EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA Y NOMBRAR DEPOSITARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD. TAMBIEN SE LE HACE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE USTED EN LA SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS, DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA. LO QUE COMUNICO A USTED POR ESTE CONDUCTO PARA SU CONOCIMIENTO EN VIA DE NOTIFICACION PERSONAL.- HERMOSILLO, SONORA, A 15 DE OCTUBRE DE 2009.- EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.

A929 25 26 27

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO:
EN EXPEDIENTE 739/07 JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BLANCA IRENE OVIEDO CASILLAS, CONTRA MARISELA ROJAS SOMOZA y JOSE LUIS PELLEGAUD VALENZUELA SE SEÑALARON LAS NUEVE HORAS DEL DIA CATORCE DE ABRIL DEL 2010, REMATE PRIMER ALMONEDA DEL SIGUIENTE INMUEBLE LOTES 1 MANZANA 19,

COLONIA DEPORTIVA, ESQUINA CALLE 2 AVENIDA 40, NUMERO 4052, SUPERFICIE 800M2 FUNDO LEGAL DE AGUA PRIETA, SONORA. SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: 20.00 MTS CON CALLE 2 SUR: 20.00 MTS. CON LOTES 5; ESTE: 40.00 MTS. CON LOTE 24. OESTE: 40.00 MTS. CON AVENIDA 40. INSCRITO EN REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD Y COMERCIO BAJO NUMERO 18,804, VOLUMEN 437, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE 2006. SIRVIENDO COMO BASE PARA REMATE CANTIDAD DEL 1,527,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.).- AGUA PRIETA, SONORA, MARZO 17 DEL 2010.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ANABELLE RAMOS FRANCO.- RUBRICA.-
A963 26 29

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
C. ALFREDO FIGUEROA ARREGUIN C. GRACIELA PARRA PANTOJA PRESENTE.- JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 1662/2004, PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, CEDIDO A SCRAP 11, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ALFREDO FIGUEROA ARREGUIN Y GRACIELA PARRA PANTOJA, POR SENTENCIA DE FECHA TRECE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SEIS, ORDENOSE NOTIFICARLES LA SENTENCIA DEFINITIVA DE ESA MISMA FECHA, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON: "PRIMERO.- ESTE TRIBUNAL RESULTO SER COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO Y LA VIA ELEGIDA POR LA PARTE ACTORA PARA LA TRAMITACION DEL MISMO, HA SIDO LA CORRECTA Y PROCEDENTE - SEGUNDO. - SE DECLARA PROCEDENTE LA ACCION HIPOTECARIA EJERCITADA EN LA VIA ESPECIAL HIPOTECARIA POR EL LIC. JUAN C. NIEBLAS MOROYOQUI EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), EN VIRTUD DE HABER QUEDADO DEBIDAMENTE ACREDITADOS LOS EXTREMOS DE DICHA ACCION INTENTADA EN CONTRA DE LOS C. C. ALFREDO FIGUEROA ARREGUIN Y GRACIELA PARRA PANTOJA, CONSEQUENTEMENTE.- TERCERO.- SE CONDENA



AL DEMANDADO ALFREDO FIGUEROA ARREGUIN A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA, LA CANTIDAD DE \$167,024.98 (CIENTO SESENTA Y SIETE MIL VEINTICUATRO PESOS 98/100 M. N.), POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL.- CUARTO.- SE CONDENA AL SEÑOR ALFREDO FIGUEROA ARREGUIN A PAGAR A LA PARTE ACTORA LA CANTIDAD QUE RESULTE POR CONCEPTO DE INTERESES ORDINARIOS CAUSADOS, CONFORME A LO PACTADO EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCION, PREVIA SU LEGAL LIQUIDACION EN LA VIA INCIDENTAL.- QUINTO.- SE CONDENA A. C. ALFREDO FIGUEROA ARREGUIN A PAGAR A LA PARTE ACTORA LA CANTIDAD QUE RESULTE POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS VENCIDOS, MAS LOS QUE SE SIGAN VENCIENDO, HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL ADEUDO, CONFORME A LO PACTADO EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCION, PREVIA SU LEGAL LIQUIDACION EN LA VIA INCIDENTAL. - SEXTO. - SE CONDENA A AMBOS DEMANDADOS C. C. ALFREDO FIGUEROA ARREGUIN, A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS QUE SE ORIGINEN CON MOTIVO DE LA TRAMITACION DEL PRESENTE JUICIO, PREVIA SU REGULACION EN LA VIA INCIDENTAL.- SEPTIMO.- EN CASO DE QUE LOS DEMANDADOS NO DEN CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO AL PRESENTE FALLO DENTRO DEL TERMINO DE CINCO DIAS, CONTADOS A PARTIR DE QUE CAUSE EJECUTORIA ESTA SENTENCIA, HAGANSE TRANCE Y REMATE DE LO HIPOTECADO Y CON SU PRODUCTO EN SU OPORTUNIDAD HACER PAGO A LA PARTE ACTORA DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE". HACIENDOLE SABER QUE EL TERMINO PARA LA APELACION SERA DE SESENTA DIAS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA LA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO.- CD. OBREGÓN, SON, DICIEMBRE 7 DEL 2009.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA CONSUELO SOTELO GASTELUM.- RUBRICA.-

A989 26

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OREGÓN, SONORA

EDICTO:
JESÚS ANDRADE SOTO PRESENTE.- JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 1783/2004, PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS

TRABAJADORES, CEDIDO A SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA JESUS ANDRADE SOTO, POR SENTENCIA DE FECHA TREINTA DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SEIS, ORDENOSE NOTIFICARLE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE ESA MISMA FECHA, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON: PRIMERO.- ESTE TRIBUNAL RESULTO SER COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO Y LA VIA ELEGIDA POR LA PARTE ACTORA PARA LA TRAMITACION DEL MISMO, HA SIDO LA CORRECTA Y PROCEDENTE.- SEGUNDO.- SE DECLARA PROCEDENTE LA ACCION HIPOTECARIA EJERCITADA EN LA VIA ESPECIAL HIPOTECARIA POR EL LIC. JUAN C. NIEBLAS MOROYOQUI EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), EN VIRTUD DE HABER QUEDADO DEBIDAMENTE ACREDITADOS LOS EXTREMOS DE DICHA ACCION INTENTADA EN CONTRA DEL C. JESUS ANDRADE SOTO, CONSECUENTEMENTE: TERCERO.- SE CONDENA AL DEMANDADO A PAGAR EN FAVOR DE LA PARTE ACTORA, LA CANTIDAD DE \$174,567.56 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 56/100 M.N.); POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL.- CUARTO.- SE CONDENA AL DEMANDADO A PAGAR A LA PARTE ACTORA LA CANTIDAD QUE RESULTE POR CONCEPTO DE INTERESES ORDINARIOS CAUSADOS, CONFORME A LO PACTADO EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCION, PREVIA SU LEGAL LIQUIDACION EN LA VIA INCIDENTAL. - QUINTO. - SE CONDENA AL DEMANDADO A PAGAR A LA PARTE ACTORA LA CANTIDAD QUE RESULTE POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS VENCIDOS MAS LOS QUE SE SIGAN VENCIENDO, HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL ADEUDO, CONFORME A LO PACTADO EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCION, PREVIA SU LEGAL LIQUIDACION EN LA VIA INCIDENTAL. - SEXTO. - SE CONDENA AL DEMANDADO A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS QUE SE ORIGINEN CON MOTIVO DE LA TRAMITACION DEL PRESENTE JUICIO, PREVIA SU REGULACION EN LA VIA INCIDENTAL.- SEPTIMO.- EN CASO DE QUE EL DEMANDADO NO DE CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO AL PRESENTE FALLO DENTRO DEL TERMINO DE CINCO DIAS, CONTADOS A PARTIR DE QUE CAUSE EJECUTORIA ESTA SENTENCIA, HAGASE TRANCE Y REMATE DE LO HIPOTECADO Y CON SU



PRODUCTO EN SU OPORTUNIDAD HACER PAGO A LA PARTE ACTORA DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE".- HACIENDOLE SABER QUE EL TERMINO PARA LA APELACION SERA DE SESENTA DIAS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA LA ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO.- CD. OBREGON, SONORA, ENERO 25 DEL 2010.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. LUIS ALFONSO MEDINA CASTRO.- RUBRICA.- A990 26

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
QUE EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1399/06, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, EN CONTRA DE RODRIGO DOMINGUEZ GAMEZ Y MARÍA DOLORES VERDUZCO FELIX DE DOMINGUEZ, SE ORDENÓ NOTIFICAR LA SENTENCIA DEFINITIVA POR ESTE MEDIO A LA DEMANDADA, MEDIANTE AUTO DE FECHA ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, HACIENDOLE SABER AL DEMANDADO QUE TIENE UN TERMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO PARA INTERPONER EL RECURSO DE APELACIÓN, A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBEN LOS PUNTOS RESOLUIVOS DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA CON FECHA TREINTA DE OCTUBRE DEL DOS MIL NUEVE, MISMOS QUE A LA LETRA DICEN:
- RESOLUTIVOS: - PRIMERO.- ESTE TRIBUNAL RESULTÓ SER COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO Y LA VÍA ELEGIDA POR LA PARTE ACTORA PARA LA TRAMITACIÓN DEL MISMO ES LA CORRECTA Y PROCEDENTE. - SEGUNDO.- SE DECLARA PROCEDENTE LA ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO FORZOSO DE CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE E HIPOTECA Y LA ACCIÓN HIPOTECARIA, EJERCITADA EN LA VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA POR EL C. LIC. JORGE GREGG DÍAZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, EN VIRTUD DE HABER QUEDADO DEBIDAMENTE ACREDITADOS LOS EXTREMOS DE DICHA ACCIÓN, EN CONTRA DE LOS C.C, RODRIGO DOMÍNGUEZ

GAMEZ Y MARÍA DOLORES VERDUZCO FELIX DE DOMINGUEZ QUIENES FUERON DECLARADOS REBELDES, Y DE LOS C.C. CARLOS FELIX MORENO Y HORTENCIA ALVAREZ DE FELIX, CON EL CARÁCTER DE TERCEROS LLAMADOS A JUICIO, Y EN ~ CONSECUENCIA.- TERCERO.- SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LA CANTIDAD DE \$271,707.98 (DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS SIETE PESOS 98/100 M.N.), POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL.- CUARTO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA A PAGAR A LA PARTE ACTORA LA CANTIDAD QUE RESULTE POR CONCEPTO DE PAGOS MENSUALES VENCIDOS, CONFORME A LO PACTADO EN EL DOCUMENTO BASE DE LA ACCIÓN, PREVIA SU LIQUIDACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL - QUINTO.- SE CONDENA A LA PARTE REO A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA EL PAGO DE LA CANTIDAD QUE RESULTE POR CONCEPTO DE LAS MENSUALIDADES VENCIDAS, CONFORME A LO PACTADO EN EL DOCUMENTO BASE DE LA ACCIÓN, PREVIA SU LEGAL LIQUIDACIÓN. - SEXTO.- SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA LA CANTIDAD QUE RESULTE POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIAS VENCIDOS A PARTIR DE QUE SE HAYA INCURRIDO EN MORA, Y LOS QUE SE SIGAN VENCiendo HASTA LA TOTAL SOLUCIÓN DEL ADEUDO, PREVIA SU LEGAL LIQUIDACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL EN EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEFINITIVA. - SEPTIMO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA A PAGAR A LA PARTE ACTORA LA CANTIDAD QUE RESULTE POR CONCEPTO DE INTERESES NORMALES CAUSADOS, CONFORME A LO PACTADO EN EL DOCUMENTO BASE DE LA ACCIÓN, PREVIA SU LEGAL LIQUIDACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL Y EN LOS PRECISOS TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO RESPECTIVO, - OCTAVO.- SE ABSUELVE A LA PARTE DEMANDADA AL PAGO DE LA PRESTACIÓN QUE RECLAMA EL ACTOR EN EL INCISO E) DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN EL CONSIDERANDO RESPECTIVO. - NOVENO.- SE CONDENA A LOS TERCEROS LLAMADOS, C.C. CARLOS FELIX MORENO Y HORTENCIA ALVAREZ DE FELIX, CON EL CARÁCTER DE CAUSAHABIENTES EN EL PRESENTE JUICIO, A LA DESOCUPACIÓN Y ENTREGA MATERIAL DEL INMUEBLE OTORGADO EN GARANTÍA.- DECIMO.- SE CONDENA A LOS DEMANDADOS Y A LOS TERCEROS LLAMADOS A JUICIO, CON EL CARÁCTER DE CAUSAHABIENTES, A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LOS



GASTOS Y COSTAS QUE SE ORIGINEN CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO, PREVIA SU REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL.- DECIMO PRIMERO.- EN CASO DE QUE LOS DEMANDADOS Y TERCEROS LLAMADOS A JUICIO, NO DEN CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO AL PRESENTE FALLO DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO DÍAS CONTADOS A PARTIR DE QUE CAUSE EJECUTORIA ÉSTA SENTENCIA, HÁGASE TRANCE Y REMATE DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y CON SU PRODUCTO EN SU OPORTUNIDAD HACER PAGO A LA PARTE ACTORA DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- CD. OBREGÓN, SONORA, A 18 DE NOVIEMBRE DEL 2009.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. LUIS ALFONSO MEDINA CASTRO.-

A964 26

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:

TERESA DE JESÚS SALGADO VERDUGO.- JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL ESTE DISTRITO JUDICIAL, RADÍCOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL (NULIDAD ABSOLUTA), PROMOVENTE JOSE SALGADO DELGADO, CONTRA USTED, HACIENDOLE SABER QUE CUENTA CON EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS PARA DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, Y PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIÉNDOSELE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. COPIAS TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA.- EXP. 244/2009.- SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, A 17 DE DICIEMBRE DEL 2009.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ROSA HAYDEE ECHEVERRÍA FRANCO.- RUBRICA.-

A876 24 25 26

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:

VICTOR MANUEL FIGUEROA HOGE.- JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL ESTE DISTRITO JUDICIAL, RADÍCOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL (PRESCRIPCIÓN POSITIVA), PROMOVENTE CAROLINA DE LA VEGA GUTIÉRREZ, CONTRA USTED, HACIENDO LE SABER QUE CUENTA CON EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS PARA DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, Y PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIÉNDOSELE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.- COPIAS TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA.- EXP. 1376/2008.- SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, A 02 DE FEBRERO DEL 2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ROSA HAYDEE ECHEVERRÍA FRANCO.- RUBRICA.-

A881 24 25 26

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA.

EDICTO

NOTIFIQUESE A: ELIZABETH LEYVA ALAMEDA.- RADÍCOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL (ACCIÓN RESCISORIA DE CONTRATO), PROMOVIDO POR SCRAP II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE ELIZABETH LEYVA ALAMEDA, HACIENDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA COMPARECER A ESTE TRIBUNAL A CONTESTAR DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y Oponer DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE ESTIMEN CONDUCTENTES, ASIMISMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y ASÍ COMO TAMBIÉN MANIFIESTEN SI ES SU DESEO QUE LOS DATOS PERSONALES DE LA SENTENCIA SEAN

PUBLICADOS EN LISTA, APRECIADOS QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, HACIÉNDOSELES SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE 299/09. H. NOGALES, SONORA, A 11 DE ENERO DEL AÑO 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS.- RUBRICA.

A932 25 26 27

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA.

EDICTO

NOTIFIQUESE A: MARIA DEL CARMEN VALDEZ QUINTERO. RADICÓSE JUICIO ORDINARIO CIVIL (ACCIÓN RESCISORIA DE CONTRATO), PROMOVIDO POR SCRAP II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE MARIA DEL CARMEN VALDEZ QUINTERO, HACIÉNDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA COMPARECER A ESTE TRIBUNAL A CONTESTAR DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y Oponer defensas y excepciones que estimen conducentes, ASIMISMO PARA QUE señale domicilio conocido en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones y así como también manifiesten si es su deseo que los datos personales de la sentencia sean publicados en lista, apreciados que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones y aun las de carácter personal se le harán en los estrados de este H. JUZGADO, HACIÉNDOSELES SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE 2561/08. H. NOGALES, SONORA, A 11 DE ENERO DEL AÑO 2010. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS.- RUBRICA.

A933 25 26 27

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR ARRENDADORA COMERCIAL DE SONORA S. A DE C. V. EN CONTRA DE RAUL ARREDONDO CEPEDA, BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 1584/09, QUE SE TRAMITA ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, SE ORDENO EMPLAZAR POR EDICTOS A RAUL ARREDONDO CEPEDA, A FIN DE QUE SE PRESENTE DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN A DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA, Oponer defensas y excepciones que tenga que hacer valer, así mismo para que se señale domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones apercibido que de no hacerlo así las subsecuentes se le realizarán mediante cedulas que se fijen en las puertas de este juzgado aun las de carácter personal, DEJÁNDOSE COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 171 FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. BLANCA JULIA ALATORRE GARCIA.- RUBRICA.

A934 25 26 27

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO:

EXPEDIENTE 456/09.- ALBERTO FRANCISCO NAVARRO RODRÍGUEZ, DEMANDANDO EN LA VÍA ORDINARIA CIVIL, PRESCRIPCIÓN POSITIVA EN CONTRA DE JAIME CUEVAS LIMÓN, MEDIANTE EDICTO, PARA QUE SE PUBLIQUEN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO EL INFORMADOR DEL MAYO, PUERTAS DE LA AGENCIA FISCAL DEL ESTADO, DE ESTE LUGAR, ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DÉ CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, Oponga las defensas y excepciones que estime procedentes y para que dentro del mismo término señale domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones apercibiéndosele de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones y aun las personales le surtirán efectos por medio de estrados de



ESTE JUZGADO.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. NORMA ALICIA PALAFOX GARCÍA.- RUBRICA.-
A965 26 27 28

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

JAVIER SANTOS CORRALES.- PRESENTE.- JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 1216/2009, PROMOVIDO POR SCRAP II, S. DE R. L. DE C. V., CONTRA JAVIER SANTOS CORRALES, ORDENOSE EMPLAZAR POR EDICTOS A JAVIER SANTOS CORRALES, POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO AUTOS DE FECHAS TREINTA DE JUNIO Y DIEZ DE JULIO AMBOS DEL AÑO DOS MIL NUEVE Y CUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, SE LE REQUIERE POR PAGO Y CUMPLIMIENTO DE PRESTACIONES MARCADAS INCISOS A), B), C), D), E), F), G), DE ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, Y SE LE EMPLAZA PARA QUE EN UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPNGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS PERSONALES LE SURTIRÁN EFECTOS POR MEDIO DE CEDULA DE NOTIFICACION QUE SE FIJE EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO. SE LE INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICION EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA, DOCUMENTOS BASE DE LA ACCION, PODER, CEDULA DE NOTIFICACION DE AUTOS DE FECHAS TREINTA DE JUNIO Y DIEZ DE JULIO AMNOS DEL AÑO DOS MIL NUEVE Y CUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.- CD. OBREGÓN, SONORA, FEBRERO 18 DEL 2009.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.-
A991 26 27 28

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OREGÓN, SONORA

EDICTO:

ANA LIDIA DURON LARRAURI.- BAJO EL EXPEDIENTE 973/2005, RELATIVO AL JUICIO

ORDINARIO CIVIL DE OTORGAMIENTO DE TITULO LEGAL, PROMOVIDO POR ASCENCIÓN OZUNA CONTRERAS, EN CONTRA DE USTED Y LUIS RAMÓN DURON LARRAURI, SE ORDENA NOTIFICAR LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DEFINITIVA POR MEDIO DE EDICTOS POR UNA SOLA VEZ, Y TIENE EL PLAZO DE SESENTA DIAS PARA APELAR DICHA RESOLUCIÓN A PARTIR DE ESTA PUBLICACIÓN, LOS CUALES A LA LETRA DICEN: PRIMERO. ESTE JUZGADO ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO, Y SIENDO LA VIA ELEGIDA POR LA ACTORA LA CORRECTA PARA LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO, SE ENTRO AL FONDO DEL NEGOCIO, SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA ASCENCIÓN OZUNA CONTRERAS, ACREDITO DEBIDAMENTE LOS EXTREMOS DE LA ACCION DE OTORGAMIENTO DE ESCRITURA PUBLICA QUE EJERCITO EN CONTRA DE ANA LIDIA DURON LARRAURI Y LUIS RAMON DURON LARRAURI, A QUIENES SE LES JUZGA EN REBELDIA; POR TAL MOTIVO, SE DECLARA QUE EN EL CASO EL ACTOR ACREDITO LA EXNSTENCIA DE LA COMPRAVENTA A QUE SE REFIERE EN SU DEMANDA, ASI COMO QUE CUMPLIO CON LAS OBLIGACIONES QUE DE ELLA SE DERIVARON, ENTRE ELLAS LA RELATIVA AL PAGO DEL PRECIO; EN CONSECUENCIA, SE CONDENA A ANA LIDIA DURON LARRAURI Y LUIS RAMÓN DURON LARRAURI A OTORGAR DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DIAS CONTADOS A PARTIR DE QUE EL PRESENTE FALLO CAUSE EJECUTORIA O TAN PRONTO COMO ESTE SEA SUSCEPTIBLE DE EJECUTARSE, LA ESCRITURA PUBLICA DE LA COMPRAVENTA CELEBRADA CON ASCENCIÓN OZUNA CONTRERAS, RESPECTO DEL INMUEBLE DESCRITO EN EL CONSIDERATIVO IX DE ESTA SENTENCIA CONFORME A LO PACTADO EN LA CLAUSULA SEXTA DEL CONTRATO; APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO ASI, ESTE JUZGADOR OTORGARA LA ESCRITURA EN SU REBELDIA. TERCERO. POR LOS RAZONAMIENTOS CONTENIDOS EN EL CONSIDERATIVO IX DEL PRESENTE FALLO, SE CONDENA A LA DEMANDADA A CUBRIR EN FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS GENERADOS CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VIA INCIDENTAL. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- ASI LO RESOLVIÓ Y FIRMA EL C. JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, LICENCIADO ABIDAN MUÑOZ CASTILLO, POR ANTE EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.

LICENCIADO CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS. CON QUIEN LEGALMENTE ACTÚA Y DA FE.- DOY FE.- CD. OBREGÓN, SONORA, A 23 DE FEBRERO DE 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.-
A966 26

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

C. HUMBERTO JAIME URBALEJO.- PRESENTE.- JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 1642/2001, PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, CEDIDO A SCRAP 11, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA HUMBERTO JAIME URBALEJO, POR SENTENCIA DE FECHA QUINCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SEIS, ORDENOSE NOTIFICARLE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE ESA MISMA FECHA, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON: "PRIMERO.- ESTE TRIBUNAL RESULTO SER COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO, Y LA VIA ELEGIDA POR LA PARTE ACTORA PARA SU TRAMITACION ES LA CORRECTA Y PROCEDENTE.- SEGUNDO.- SE DECLARAN PROCEDENTES LAS ACCIONES RESCISORIAS, DE VENCIMIENTO ANTICIPADO, DE PAGO DE PESOS, REALIZACIÓN HIPOTECARIA, CANCELACION DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO Y DEMAS ACCIONES QUE SE DEDUZCAN, EJERCITADAS EN LA VIA ORDINARIA CIVIL POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) POR CONDUCTO DE SU APODERADO ESPECIAL PARA PLEITOS Y COBRANAS, LIC. CARLOS MARTIN LOPEZ QUINTERO, EN CONTRA DE HUMBERTO JAIME URBALEJO Y DEL ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, QUIENES FUERON JUZGADOS EN REBELDIA, POR LO QUE EN CONSECUENCIA.- TERCERO.- SE DECLARA QUE LA PARTE DEMANDADA HUMBERTO JAIME URBALEJO, HA INCUMPLIDO CON EL PAGO DE LAS AMORTIZACIONES CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE JULIO DE 1996, DE ENERO A SEPTIEMBRE DEL 2001, PACTADAS EN EL CONTRATO DE CREDITO BASE DE LA ACCION.- CUARTO.- SE DECLARA RESCINDIDO EL CONTRATO DE CREDITO BASE DE LA ACCION

CELEBRADO ENTRE AMBAS PARTES CONTENDIENTES, CONSIGNADO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 4292, VOLUMEN 171, DE FECHA 30 DE MAYO DE 1996, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO NUMERO 25, LIC. JESUS LUIS CASTRO FLORES, CON EJERCICIO Y RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD.- QUINTO.- SE DECLARA VENCIDO ANTICIPADAMENTE EL CREDITO NUMERO 9633567458, QUE FUE OTORGADO A LA PARTE DEMANDADA HUMBERTO JAIME URBALEJO, PARA LA ADQUISICION DE LA VIVIENDA UBICADA EN CALLE PASEO DE LA CASCADA NUMERO 1219 SUR DEL FRACCIONAMIENTO VILLA BONITA DE ESTA CIUDAD. SEXTO.- SE ORDENA HACER EFECTIVA LA GARANTIA HIPOTECARIA CONSTITUIDA A FAVOR DE LA PARTE ACTORA SOBRE DICHO BIEN INMUEBLE CUYA ADQUISICION SE FINANCIÓ AL DEUDOR, DEBIENDO POR ELLO HACERSE LA ANOTACION CORRESPONDIENTE A FAVOR DE DICHA ACTORA ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD.- SEPTIMO.- SE CONDENA A LA PARTE REO HUMBERTO JAIME URBALEJO A DESOCUPAR Y HACER ENTREGA MATERIAL A LA PARTE ACTORA DEL BIEN INMUEBLE MATERIA DEL PRESENTE JUICIO, JUNTO CON LAS MEJORAS Y ACCESORIOS QUE TENGAN AL MOMENTO DE LA DESOCUPACION, DENTRO DEL TERMINO DE CINCO DIAS, CONTADOS A PARTIR DE QUE CAUSE EJECUTORIA LA PRESENTE SENTENCIA; CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI, SE AUTORIZARAN EN SU CONTRA LOS MEDIOS DE APREMIO PREVISTOS POR LA LEY PARA ESE EFECTO. OCTAVO.- SE CONDENA AL DEMANDADO HUMBERTO JAIME URBALEJO, A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LA CANTIDAD QUE RESULTE POR CONCEPTO DE AMORTIZACIONES MENSUALES VENCIDAS CORRESPONDIENTES A LOS MESES ANTES MENCIONADOS, DE ACUERDO A LO PACTADO EN EL CONTRATO DE CREDITO BASE DE LA ACCION, PREVIA SU LEGAL REGULACION EN EJECUCION DE SENTENCIA DEFINITIVA; MAS NO ASI LAS QUE SE SIGAN VENCiendo, TODA VEZ QUE AL HABERSE DECLARADO YA POR VENCIDO EL CONTRATO, ESTAS DEJARON DE GENERARSE ATENTO A LA CAUSA QUE LAS ORIGINO. NOVENO.- SE CONDENA A LA PARTE REO A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LA CANTIDAD QUE RESULTE POR CONCEPTO DE INTERESES ORDINARIOS CAUSADOS A PARTIR DE LA CELEBRACION DEL



CONTRATO DE CREDITO BASE DE LA ACCION HASTA LA FECHA DE PRESENTACION DE LA DEMANDA ANTE ESTE TRIBUNAL, A RAZON DE LO PACTADO EN EL CITADO CONTRATO, PREVIA SU LEGAL LIQUIDACION EN EJECUCION DE SENTENCIA DEFINITIVA.- DECIMO.- SE CONDENA AL DEMANDADO A PAGAR EN FAVOR DE LA PARTE ACTORA LA CANTIDAD QUE RESULTE POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS GENERADOS A PARTIR DEL QUE SE HAYA INCURRIDO EN MORA, MAS LOS QUE SE SIGAN GENERANDO HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL ADEUDO, A RAZON DE LO PACTADO EN EL CONTRATO DE CREDITO BASE DE LA ACCION, PREVIA SU LEGAL LIQUIDACION EN EJECUCION DE SENTENCIA DEFINITIVA.- DECIMO PRIMERO.- SE CONDENA AL ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, LLEVA A CABO LA CANCELACION DE LAS INSCRIPCIONES CORRESPONDIENTES RESPECTO DEL CONTRATO DE CREDITO BASE DE LA ACCION, UNA VEZ QUE EL PRESENTE FALLO QUEDE FIRME.- DECIMO SEGUNDO. SE ABSUELVE A LA PARTE DEMANDADA DEL PAGO DE LA PRESTACION RECLAMADA POR LA PARTE ACTORA EN EL INCISO J) DEL CAPITULO DE PRESTACIONES DE SU ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, EN VIRTUD DE NO HABERSE PRECISADO LA CLASE DE ACCESORIO LEGAL A QUE SE REFIERE.- DECIMO TERCERO.- SE CONDENA AL DEMANDADO A PAGAR EN FAVOR DE LA PARTE ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS QUE SE HAYAN ORIGINADO CON MOTIVO DE LA TRAMITACION DEL PRESENTE JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACION EN LA VIA INCIDENTAL.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE".- HACIENDOLE SABER QUE EL TERMINO PARA LA APELACION SERA DE SESENTA DIAS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA LA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO.- CD. OBREGON, SON., NOVIEMBRE 12 DEL 2009.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA CONSUELO SOTELO GASTELUM.- RUBRICA.-
A992 26

JUICIOS DE EXTORSIÓN AGRAVADA

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO PENAL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO:
EN EXPEDIENTE 30/2009, SEGUIDO EN CONTRA DE
HECTOR EUGENIO HUERTA DURAN, POR DELITO

EXTORSIÓN AGRAVADA COMETIDO EN PERJUICIO DE KARLA GABRIELA TOLANO ZUPO, OBRA SENTENCIA CONDENATORIA EJECUTORIADA, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON: PRIMERO: ESTE JUZGADO HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR SOBRE LA PRESENTE CAUSA PENAL EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO I; SEGUNDO: EN AUTOS SE ACREDITARON PLENAMENTE LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE LOS DELITO DE EXTORSIÓN AGRAVADA, PREVISTO Y SANCIONADO EN EL ARTICULO 293 PRIMER Y SEGUNDO PÁRRAFO DEL CÓDIGO PENAL SONORENSE, COMETIDO EN PERJUICIO DE KARLA GABRIELA TOLANO ZUPO; ASÍ COMO LA PLENA RESPONSABILIDAD PENAL DE HECTOR EUGENIO HUERTA DURAN, EN SU COMISIÓN; EN CONSECUENCIA TERCERO: POR SU ACREDITADA PLENA RESPONSABILIDAD PENAL EN LA COMISIÓN DEL DELITO ALUDIDO EN EL PUNTO RESOLUTIVO INMEDIATO ANTERIOR Y EN EL CUERPO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN; SE IMPONE A HECTOR EUGENIO HUERTA DURAN, LAS PENAS TOTALES DE CUATRO AÑOS SEIS MESES DE PRISIÓN ORDINARIA Y TREINTA DIAS MULTA; EQUIVALENTE ESTA ÚLTIMA A LA CANTIDAD DE \$1,597.80 M.N. (MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PÉOS 80/100 MONEDA NACIONAL), EN RAZÓN DE \$53.26 PÉOS DIARIOS SANCIONES QUE DEBERÁ CUMPLIR EL SENTENCIADO EN LA FORMA PRECISADA EN EL CONSIDERATIVO V DE ESTE FALLO; ASIMISMO EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 49 FRACCIÓN 1, Y 50 DEL CÓDIGO PENAL SONORENSE, SE LE SUSPENDEN AL SENTENCIADO ANTERIORMENTE, REFERIDO SUS DERECHOS POLÍTICOS. CUARTO: SE ORDENA LA DESTITUCIÓN DEL SENTENCIADO HECTOR EUGENIO HUERTA DURAN EN SU CARGO DE POLICÍA PREVENTIVO, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, ESTO PARA EL CASO DE QUE SU NOMBRAMIENTO O DESIGNACIÓN AÚN SE ENCUENTRE VIGENTE; ASIMISMO SE LE INHABILITA POR EL PERIODO DE DOS AÑOS PARA DESEMPEÑAR CUALQUIER OTRO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN PÚBLICOS, PLAZO QUE COMENZARÁ A CORRER A PARTIR DE QUE EL SENTENCIADO COMPURGUE LA PENA PRIVATIVA DE LIBERTAD IMPUESTA O, EN SU CASO, SE HAGA EFECTIVO A SU FAVOR ALGÚN BENEFICIO DE LIBERTAD, SEA DE LOS QUE SE CONCEDEN EN SENTENCIA O DE CARÁCTER PENITENCIARIO, DE ACUERDO A LO QUE DISPONEN LOS ARTICULOS 48 Y 49 DEL CÓDIGO



PENAL SONORENSE: POR LO QUE SE DEBERÁ GIRAR ATENTO OFICIO AL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, PARA SU DEBIDO CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES QUE CORRESPONDAN. ASIMISMO: EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 483, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO DE SONORA, SE ORDENA PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO! LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL PRESENTE FALLO....

QUINTO:.....SEXTO:.....SÉPTIMO:.....OCTAVO:.....
 PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 68 DE MARZO DEL 2010.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. MARCO ANTONIO LOPEZ GALAVIZ.- RUBRICA.-
 A967 26

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

RADICOSE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, VIA JURISDICCION VOLUNTARIA, EXPEDIENTE 62/2010 PROMOVIDO POR MANUEL MATEO MALDONADO PERAZA Y MARCOS ARTURO GARCIA CELAYA, RESPECTO PREDIO AGRICOLA "LOS GALLOS", SUPERFICIE OCHENTA HECTAREAS UBICADO EN MESA DEL SERI, MUNICIPIO HERMOSILLO, COMPUESTO DE DOS FRACCIONES: A) SUPERFICIE CUARENTA HECTAREAS, COLINDANDO AL NORTE 300 METROS CON ANTIGUOS EJIDOS DE HERMOSILLO; AL SUR 327 METROS CON ANTIGUOS EJIDOS DE HERMOSILLO; AL ESTE 1345 METROS CON MARIA OLIVIA BURRUEL T.; Y AL OESTE 1625 METROS CON ERNESTO BERNAL CASTILLO. B) SUPERFICIE CUARENTA HECTAREAS, COLINDANDO AL NORTE 312 METROS CON CALLEJON EJIDO MESA DEL SERI; AL SUR 273 METROS CON ANTIGUOS EJIDOS DE HERMOSILLO; AL ESTE 1625 METROS CON RICARDO BERNAL CASTILLO; Y AL OESTE 1485 METROS CON ALFONSO BERNAL CASTILLO; SEÑALÁNDOSE LAS DIEZ HORAS DEL VEINTIDÓS DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ PARA RECIBIR INFORMACION TESTIMONIAL.- HERMOSILLO, SONORA, MARZO 3 DEL 2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. KARLA GUADALUPE CASTILLO MUNGUIA.- RUBRICA.-
 A808 23 24 26 -----

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL
 NAVOJOA, SONORA

EDICTO:

CLAUDIA LIZETT VALNEZUELA VEGA, ARMANDO VEGA IBARRA RAYMUNDO VEGA IBARRA, GUADALUPE CORRAL IBARRA, PRESENTA RON ESTE JUZGADO OFRECIENDO INFORMACION AD- PERPETUAM (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), EXPEDIENTE NUMERO 638/09 OBEJETO DE JUSTIFICAR POSESION RESPECTO DE INMUEBLE RUSTICO, IDENTIFICACION COMO PREDIO RURAL CON UNA SUPERFICIE DE 6-97-73 HECTAREAS, UBICADO MARGEN IZQUIERDA DEL RIO MAYO EN EL SABINO, CAMOA, TESIA, NAVOJOA SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: CUADRO DE COSNTRUCCION:-----

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COORDENADAS EST.P.V.	X	Y
1-2	S64°00'00"00E	420.00 M	377.4934994-184.1158117		
2-3	S37°43'01"50W	510.00 M	249.0232852- 350.234526		
3-4	N64°50'46"85W	274.30 M	0.734832211-233.6440719		
4-5	N12°18'21"70E	33.50 M	7.87479348 - 200.913761		
5-6	N 8° 44 36 04W	58.00 M.	0.9417039 - 143.587804		
6-7	S83° 26 56 36E	30.60 M.	29.4584673 - 147.078866		
7-1	N11°19'33"32W	150.00 M.	0.000000 - 0.000000		

ESCALA 1:2500.- INFORMACION MANDOSE RECIBIR CITACION DE COLIDACIONES, ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO A LAS NUEVE HORAS DEL ONCE DE JUNIO DEL DOS MIL DIEZ.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. OMAR GUZMAN CASTRO.- RUBRICA.-

A877 24 25 26

 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
 CANANEA, SONORA

EDICTO:

EXP. NO. 46/10 JESÚS ENRIQUE CASTRO PERALTA, PROMOVIÓ DECLARATIVO DE PROPIEDAD DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO DE AGOSTADERO DENOMINADO EL CAPULÍN, DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 183-60-45 HECTAREAS, Y LOS SIGUIENTES COLINDANTES AL NORTE, CON PROPIEDAD DE MINERA MARIA S.A. DE C.V.; AL SUR, CON CARRETERA INTERNACIONAL CANANEA- IMURIS; AL ESTE, CON PROPIEDAD DE MINERA MARIA S. A. DE C. V.; Y AL OESTE, CON PROPIEDAD DE MINERA MARIA S. A DE C. V., TESTIMONIAL 06 DE ABRIL ONCE HORAS.- CANANEA, SONORA, MARZO 5 DEL 2010.- SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL.- LIC. MARIO ALBERTO TAPIA RIVERO.- RUBRICA.-



 JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO JUDICIAL DE ÁLAMOS, SONORA

EDICTO:
 RADICÓSE ESTE JUZGADO JUICIO
 JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDO
 GUILLERMO ZAZUETA PEREA, EXPEDIENTE
 43/2010, OBJETO DECLARARSELE
 PROPIETARIO DEL INMUEBLE RÚSTICO "EL
 NEGRITO" UBICADO ÁLAMOS, SONORA,
 SUPERFICIE 31-29-54 HECTÁREAS,
 SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:
 NORTE GUILLERMO BALVANERO ROSAS
 VALENZUELA; SUR, LIBRADO NIEBLAS; ESTE
 VICTOR MANUEL ZAZUETA PEREA, OESTE
 REFUGIO REYES PARRA TESTIMONIAL
 RECIBIRSE DIEZ HORAS 07 ABRIL 2010.-
 SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. GABRIELA
 BALDERRAMA ALCANTAR.- RUBRICA.-
 A879 24 25 26

 JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO JUDICIAL DE ÁLAMOS, SONORA

EDICTO
 RADICÓSE ESTE JUZGADO JUICIO
 JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDO
 VICTOR MANUEL ZAZUETA PEREA,
 EXPEDIENTE 52/2010, OBJETO
 DECLARARSELE PROPIETARIO DEL
 INMUEBLE PREDIO RÚSTICO "EL
 TEMPISQUE" UBICADO ALAMOS, SONORA,
 SUPERFICIE 31-29-54 HECTÁREAS,
 SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:
 NORTE GUILLERMO BALVANERO ROSAS
 VALENZUELA; SUR, LIBRADO NIEBLAS; ESTE
 LUCIANO GOMEZLLANO Y GUSTAVO GARCÍA,
 OESTE GUILLERMO ZAZUETA PEREA.
 TESTIMONIAL RECIBIRSE DIEZ HORAS 12
 ABRIL 2010.- SECRETARIA DE ACUERDOS.-
 LIC. GABRIELA BALDERRAMA ALCANTAR.-
 RUBRICA.-
 A880 24 25 26

 JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL
 CABORCA, SONORA

EDICTO:
 DECLARATIVO PROPIEDAD, JURISDICCIÓN
 VOLUNTARIA, PROMOVIDO MIGUEL ÁNGEL
 DOMINGUEZ HIGUERA, LOTES 2, 3 Y 4, MANZANA
 176-L SUPERFICIE 720 METROS CUADRADOS,

UBICADOS CALLE TABASCO ENTRE AVENIDAS,
 FUERZA AEREA MEXICANA Y ESCUADRON 201,
 COLINDANCIAS NORTE 12.00 METROS ARMANDO
 PADILLA 12.00 METROS ARMANDO GARCIA 12.00
 METROS EVERARDO OCHOA IBARRA SUR 36.00
 METROS CALLE TABASCO, ESTE 20.00 METROS
 AVENIDA FUERZA AEREA OESTE 20.00 METROS
 MIGUEL ANGEL DOMINGUEZ SEÑALARON 14:30
 DOCE ABIL 2010 DESAHOGO TESTIMONIAL,
 EXPEDIENTE 127/2010.- SECRETARIO DE
 ACUERDOS.- LIC. JAIME ORLANDO URQUIDEZ
 NIEBLAS.- RUBRICA.-
 A988 26 27 28

 JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL
 NOGALES, SONORA

EDICTO
 NOTIFIQUESE A IRIS VIANEY PIÑA MENDIVIL.-
 RADICÓSE JUICIO ORDINARIO CIVIL, DE DIVORCIO
 NECESARIO PROMOVIDO POR ALFONSO ORACIO
 CARO LOPEZ EN CONTRA DE IRIS VIANEY PIÑA
 MENDIVIL, HACIÉNDOSELE SABER A LA
 INTERESADO QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE
 TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA
 PUBLICACIÓN, PARA COMPARECER A ESTE
 TRIBUNAL A CONTESTAR LA DEMANDA
 INSTAURADA EN SU CONTRA Y Oponer
 DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE ESTIME
 CONDUCENTES, ASIMISMO PARA QUE SEÑALE
 DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD DONDE
 OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, HACIÉNDOSELE
 SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE
 ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN ESTE
 JUZGADO. EXPEDIENTE 2015/2009.- H. NOGALES,
 SONORA, FEBRERO 10 DEL 2010.- SECRETARIO
 PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ROBERTO MONTES
 DE OCA CUBILLAS.- RUBRICA.-
 A882 24 25 26

 JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL
 NOGALES, SONORA.

EDICTO
 NOTIFIQUESE A: ARMANDO TORRES LAMAS.-
 RADICÓSE JUICIO ORDINARIO CIVIL, DE DIVORCIO
 NECESARIO PROMOVIDO POR MARIA YOLANDA
 ROMERO MORALES EN CONTRA DE ARMANDO
 TORRES LAMAS, HACIÉNDOSELE SABER A LA
 INTERESADO QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE



TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA COMPARECER A ESTE TRIBUNAL A CONTESTAR LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y Oponer DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE ESTIME CONDUCTENTES, ASIMISMO PARA QUE señale DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, HACIÉNDOSELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 144/2010.- H. NOGALES, SONORA, A 10 DE MARZO DEL 2010.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ROSARIO OVIEL BARRON ALCANTAR.- RUBRICA.
A936 25 26 27

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO
EN JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO). EXPEDIENTE NUMERO 1863/2009, PROMOVIDO POR CLAUDIO GERARDO UTRERA ACEITUNO, EN CONTRA DE IRMA ELIA AGUIRRE MORTERA, ANTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA, ORDENOSE EMPLAZAR Y SE EMPLAZA POR MEDIO DE ESTE EDICTO, A IRMA ELIA AGUIRRE MORTERA, PARA QUE EN EL TERMINO DE CUARENTA DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACION, DE CONTESTACION DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA. Oponga DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN QUE HACER VALER; señalen DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES; EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES SE LES HARAN POR ESTRADOS DEL JUZGADO. COPIAS SIMPLES DE TRASLADO A SU DISPOSICION ESTA SECRETARIA PRIMERA.- GUAYMAS, SONORA, 09 DE MARZO DE 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL GARCIA BRITO.- RUBRICA.
A937 25 26 27

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA.

EDICTO
NOTIFIQUESE A: MANUEL EDUARDO ALONSO LEON.- RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL, DE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR HILDA

PATRICIA GUERRERO CHAVEZ EN CONTRA DE MANUEL EDUARDO ALONSO LEON, HACIÉNDOSELE SABER A LA INTERESADO QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA COMPARECER A ESTE TRIBUNAL A CONTESTAR LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y Oponer DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE ESTIME CONDUCTENTES, ASIMISMO PARA QUE señale DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, HACIÉNDOSELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE 2755/2009.- H. NOGALES, SONORA, A 15 DE ENERO DEL 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS.- RUBRICA.
A938 25 26 27

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO:
NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA A BRAULIO EDMUNDO QUINTERO BASAÑEZ, EN EL EXPEDIENTE NO. 338/08, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR DAISY MARÍA MARTÍNEZ LÓPEZ EN CONTRA DE USTED, SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICEN: PRIMERO.- ESTE JUZGADO HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER EL TRÁMITE DEL PRESENTE JUICIO Y LA VÍA ESCOGIDA POR EL ACTOR RESULTÓ SER LA CORRECTA. SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA DAISY MARÍA MARTÍNEZ LÓPEZ, ACREDITÓ PLENAMENTE LOS EXTREMOS DE LA ACCIÓN EJERCITADA DE DIVORCIO NECESARIO FUNDADO EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 425 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE SONORA; EN CONSECUENCIA, TERCERO.- SE DECLARA DISUELTO EL VÍNCULO MATRIMONIAL CONTRAIDO POR DAISY MARÍA MARTÍNEZ LÓPEZ Y BRAULIO EDMUNDO QUINTERO BASAÑEZ, CELEBRADO EL DÍA OCHO DE MARZO DE DOS MIL DOS BAJO EL ACTA NUMERO 42 ANTE EL OFICIAL DE REGISTRO CIVIL DE MAGDALENA DE KINO, SONORA, QUEDANDO AMBOS CONYUGUES EN APTITUD DE CONTRAER NUEVAS NUPCIAS CON LA RESTRICCIÓN A BRAULIO EDMUNDO QUINTERO BASAÑEZ, QUIEN NO PODRÁ HACERLA SINÓ DESPUÉS DE DOS AÑOS A PARTIR DE QUE CAUSE ESTADO LA PRESENTE SENTENCIA, TODA VEZ QUE FUE EL QUIEN DIO MOTIO PARA LA RUPTURA



DEL VINCULO MATRIMONIAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 454 DEL CODIGO CIVIL DEL ESTADO. CUARTO.- SE DECRETA DISUELTO EL RÉGIMEN DE SOCIEDAD BAJO EL CUAL ESTABA SUJETO EL MATRIMONIO QUE HOY SE DISUELVE, DEBIÉNDOSE DE PROCEDER A SU LIQUIDACIÓN UNA VEZ QUE EL PRESENTE FALLO CAUSE ESTADO, ATENTO A LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS EN EL CONSIDERANDO SÉTIMO DEL PRESENTE FALLO. QUINTO.- EN CUANTO A LA PATRIA POTESTAD Y CUSTODIA DE LOS MENORES BRAULIO, CESNA Y PARIS MICHELE TODOS DE APELLIDOS QUINTERO MARTÍNEZ, LAS PARTES DEBERÁN ESTARSE A LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS EN EL CONSIDERANDO OCTAVO DEL PRESENTE FALLO. SEXTO.- RESULTA PROCEDENTE CONDENAR AL DEMANDADO AL PAGO DE LA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE LOS MENORES HIJOS, LOS CUALES HABRÁN DE CUANTIFICARSE EN LA VÍA INCIDENTAL, PERO NO RESULTA PROCEDENTE FIJAR ALIMENTOS A FAVOR DE LA PARTE ACTORA, EN VIRTUD DE LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS EN EL CONSIDERANDO DÉCIMO DEL PRESENTE FALLO. SEPTIMO.- UNA VEZ QUE LA PRESENTE QUEDE FIRME, GÍRESE ATENTO OFICIO AL C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE MAGDALENA DE KINO, SONORA, A FIN DE QUE SE SIRVA HACER LAS ANOTACIONES EN EL ACTA DE MATRIMONIO NÚMERO 42 DE FECHA OCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL DOS, Y EN LA DE NACIMIENTO DE DE DAISY MARÍA MARTÍNEZ LÓPEZ, ACTA NÚMERO 155 DE FECHA DE REGISTRO DIECINUEVE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO, ASÍ COMO PARA QUE SE PUBLIQUE UN EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN EN LAS TABLAS DESTINADAS AL EFECTO, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 585 DEL CÓDIGO ADJETIVO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA, DEBIÉNDOSE GIRAR ATENTO OFICIO AL C. DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE SONORA, PARA LOS MISMOS EFECTOS. OCTAVO.- NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN POR CONCEPTO DE GASTOS Y COSTAS, DEBIENDO CADA PARTE REPORTAR LO QUE HUBIESE EROGADO, ATENTO A LO DISPUESTO AL CONSIDERANDO UNDÉCIMO DE LA PRESENTE SENTENCIA. NOVENO.- NOTIFÍQUESE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA PRESENTE SENTENCIA A LA PARTE DEMANDADA, MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIÓDICO "EL IMPARCIAL", POR UNA SOLA VEZ HACIÉNDOSELE

SABER AL DEMANDADO QUE TIENE UN TÉRMINO DE SESENTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA EN QUE SE REALICE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE SI A SU INTERÉS CONVIENE APELE LA PRESENTE SENTENCIA, ELLO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 376 (FRACCIÓN 11) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PARA EL ESTADO DE SONORA.- SECRETARIO CIVIL.- LIC. JOSÉ ANTONIO ALMANZA ARCE.- RUBRICA.-
A968 26

JUICIOS DE PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAR A: SONIA IRAZEMA SAUCEDA SALAS.- RADICÓSE JUICIO DE ORDINARIO CIVIL, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, PROMOVIÓ C. PEDRO DAMIÁN REYES VALENZUELA, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERA QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLOS ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AÚN LAS PERSONALES SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ÉSTE H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA, EXPEDIENTE 758/2009.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA.- RUBRICA.-
A347 24 25 26

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:
NOTIFÍQUESE A: RAMONA VELASQUEZ CRUZ.- QUE CON FECHA OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, SE DICTO UNA SENTENCIA DENTRO DEL EXPEDIENTE 1354/2007, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL CIVIL (PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD), PROMOVIDO POR EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMUN EN CONTRA DE FRANCISCO JAVIER BURROLA ALVAREZ, INOCENCIA RIVAS VELASQUEZ Y



RAMONA VELASQUES CRUZ, QUE A LA LETRA DICE: - PRIMERO.- ESTE TRIBUNAL HA SIDO COMPETENTE PARA RESOLVER LA PRESENTE CONTROVERSIA.- SEGUNDO.- SE DECLARA IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, PROMOVIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN CONTRA DEL FRANCISCO JAVIER BURROLA ALVAREZ, INOCENCIA RIVAS VELASQUES Y RAMONA VELASQUES CRUZ, POR LOS RAZONAMIENTOS VERTIDOS EN EL CUERPO DE LA PRESENTE SENTENCIA. - TERCERO.- EN CONSECUENCIA, SE DECLARA QUE LOS CC. FRANCISCO JAVIER BURROLA ALVAREZ, INOCENCIA RIVAS VELASQUES Y RAMONA VELASQUES CRUZ, PADRES DE LOS MENORES MATEO LUIS, ANA MARÍA, ALMA VERÓNICAS Y ANA BERENICE, TODOS DE APELLIDOS RIVAS VELÁSQUEZ EJERCEN LA PATRIA POTESTAD SOBRE ESTOS.- CUARTO.- ATENDIENDO AL INTERÉS SUPERIOR DE LOS MENORES, Y TOMANDO EN CUENTA QUE LOS MENORES MATEO LUIS ANA MARÍA, ALMA VERÓNICA Y ANA BERENICE, TODOS DE APELLIDOS RIVAS VELÁSQUEZ, SE ENCUENTRAN EN LAS CASAS HOGAR NUESTROS PEQUEÑOS HERMANOS CRISTO REY, I. A. P. Y MADRE CONCHITA, RESPECTIVAMENTE; ESTE TRIBUNAL CONSIDERA, QUE POR EL MOMENTO ES MEJOR PARA ESTOS QUE QUEDEN DEPOSITADOS EN LAS CASAS HOGAR EN QUE SE ENCUENTRAN, BAJO CUSTODIA DE LAS DIRECTORAS DE LOS MISMOS, QUIENES TIENEN LA GUARDIA Y CUSTODIA; EN EL ENTENDIDO DE QUE LOS PADRES QUE EJERCEN LA PATRIA POTESTAD DE LOS MENORES, TIENEN DERECHO DE CONVIVENCIA CON ELLOS, POR LO QUE NO PODRÁN IMPEDIRSE, SIN JUSTA CAUSA LAS RELACIONES PERSONALES CON MENORES Y SUS PARIENTES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 585 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO, ADEMÁS SE DEJAN A SALVO LOS DERECHOS A LOS CC. FRANCISCO JAVIER BURROLA ALVAREZ E INOCENCIA RIVAS VELÁSQUEZ PARA QUE HAGAN VALER LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD DE LOS MENORES DE REFERENCIA. QUINTO.- POR OTRA PARTE, NO SE HACE ESPECIAL CONDENA POR CONCEPTO GASTOS Y COSTAS, POR TRATARSE DE UNA SENTENCIA DECLARATIVA DISTADA EN UN JUICIO QUE VERSA SOBRE CUESTIONES FAMILIARES, POR LO QUE CADA UNA DE LAS PARTES DEBERÁ REPORTAR LAS QUE HUBIESE EROGADO POR LA

TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO, SEGÚN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 78,79,80, Y 81 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO, EN VIRTUD DE QUE NO SE ADVIERTE DE AUTOS QUE ALGUNA DE LAS PARTES HUBIEREN OBRADO CON TEMERIDAD O MALA FE.- SEXTO.- TÓMESE RAZÓN EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y ESTADÍSTICA CORRESPONDIENTE.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- ASÍ DEFINITIVAMENTE LO RESOLVIÓ Y FIRMÓ EL C. LIC. ZAID ISMAEL MONTAÑO PEÑA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, POR ANTE EL LIC. ROSARIO OVIEL BARRON ALCANTAR, SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS CIVIL, CON QUIEN LEGALMENTE ACTÚA Y DA FE.- DOY FE.- H. NOGALES, SONORA, FEBRERO 23 DEL 2010.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ROSARIO OVIEL BARRON ALCANTAR.- RUBRICA.-
A969 26

AVISOS NOTARIALES

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA
NUMERO 85
CIUDAD OBREGÓN, SONORA.

AVISO NOTARIAL:

POR ESCRITURA PÚBLICA 2312 DEL VEINTITRÉS DE DICIEMBRE DEL 2009, OTORGADA EN LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 85, A MI CARGO, SE HIZO CONSTAR LA RADICACIÓN DE SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE ROSALVA ACEDO RUIZ, QUE OTORGARON LAS HEREDERAS, QUIENES NO OBJETARON TESTAMENTO, ACEPTARON LA HERENCIA, SE RECONOCIERON SUS DERECHOS Y SE ACEPTÓ EL CARGO DE ALBACEA, PROTESTANDO SU FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO Y PROCEDERÁ AL INVENTARIO. HAGO PÚBLICO LO ANTERIOR CONFORME ARTICULO 829, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES ESTADO DE SONORA, CD. OBREGON, SONORA, 01 DE MARZO DEL 2010, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 85.- LIC. LILIANA ALEJANDRINA CASTELL RUIZ.- RUBRICA.
A815 23 26

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA
NUMERO 92
AGUA PRIETA, SONORA.

AVISO NOTARIAL:

MEDIANTE ESCRITURA NÚMERO 23,460, VOLUMEN 291, DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE DEL 2009, ANTE



MI RADICOSE SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL FINADADO SEÑOR ARMANDO MACHADO CAMPA, COMPARECIENDO EL SEÑOR ARMANDO MACHADO MEDINA, EN NOMBRE PROPIO Y EN REPRESENTACIÓN DE SUS HERMANOS LOS SEÑORES CARMEN AMELIA, ARMIDA, MARIO y ALMA, TODOS DE APELLIDOS MACHADO MEDINA, EN SU CARACTER DE ÚNICOS y UNIVERSALES HEREDEROS Y ASIMISMO EL PROPIO SEÑOR ARMANDO MACHADO MEDINA, TAMBIEN EN SU CARÁCTER DE ALBACEA TESTAMENTARIO; MANIFESTANDO EL PRIMERO Y EN REPRESENTACIÓN DE SUS HERMANOS LA ACEPTACIÓN DE LA HERENCIA PROCEDERA FORMULAR EL INVENTARIO RESPECTIVO.- LO QUE COMUNICO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.- AGUA PRIETA, SON., NOVIEMBRE 9 DE 2009.- TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 92.- LIC. FRANCISCO JAVIER PERALTA NUÑEZ.- RUBRICA.

A816 23 26

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

EDICTO
SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE PAULINO GUEVERA LOPEZ Y SOFIA ESTRADA ARROYO, PROMOVIDO POR MARIA DE LA LUZ GUEVARA ESTRADA, EXPEDIENTE 229/2010, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES, CELEBRACION JUNTA DE HEREDEROS LAS TRECE HORAS DEL DIA NUEVE DE ABRIL DE 2010, LOCAL ESTE JUZGADO, SAN LUIS R.C, SON., 01 DE MARZO DE 2010.- SRIA. TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MONICA SOLIS PIÑA.- RUBRICA.

A817 23 26

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO BIENES DEL SEÑOR JULIO SOLTERO ESTRADA, PROMOVIDO POR GUILLERMINA ALVAREZ ANDRADE DE SOLTERO Y OTROS, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS

A LAS DOCE HORAS DEL DIA SEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1715/2009. CD. OBREGÓN, SONORA, A 02 DE MARZO DEL 2010.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.

A818 23 26

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO
JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MAX ENEDINO MURILLO TOSTADO CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO TERMINOS JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE A LAS TRECE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE ABRIL DEL DOS MIL DIEZ, EN ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, EXPEDIENTE 90/2010. GUAYMAS, SONORA A 04 DE FEBRERO DEL 2010. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ESMERALDA DIAZ COVARRUBIAS.- RUBRICA.

A819 23 26

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE AMALIA VALDEZ GUERRERO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 255/2010.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA PINALES.- RUBRICA.

A820 23 26

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE LORENZO CAMPOY ROSAS, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO



EXPEDIENTE NUMERO 275/2010.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA PINALES.- RUBRICA.
A821 23 26

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA.

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS SEÑORES LUIS SEDANO GUERRERO Y NIEVES SANCHEZ GONZALEZ, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN LA JUNTA DE HEREDEROS PARA LA CUAL SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, LA CUAL SE LLEVARA ACABO EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE 267/2010. H. NOGALES, SONORA A 22 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ROBERTO MONTES DE OCA MENA.- RUBRICA.
A822 23 26

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA VIDALIA DEL ALTO ALVARADO Y ANTONIO RIOS AGUIRRE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL SIETE DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ MISMA QUE TENDRA VERIFICATIVO EN ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL EXPEDIENTE NUMERO 112/10.GUAYMAS, SONORA, A DOS DE MARZO DE DOS MIL DIEZ.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ESMERALDA DIAZ COVARRUBIAS - RUBRICA.
A823 23 26

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUIS CHAVEZ GARCIA, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA

VEINTIDOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 243/2010.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA PINALES.- RUBRICA.
A824 23 26

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE FERNANDO ROMANDIA RIVAS, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DOCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1931/2009.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA PINALES.- RUBRICA.
A825 23 26

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SALVADOR VERDIN MUÑOZ, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1761/2009.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA PINALES.- RUBRICA.
A826 23 26

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS OCHO HORAS DEL DIA OCHO DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 237/2010 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE AURELIO WILSON ROMAN y MARÍA EFRÉN VEGA MILLANES.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.



A827 23 26

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

CITASE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS DOCE DEL DÍA QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 779/2009, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ISABEL SÁNCHEZ MONREAL.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. GUADALUPE MIREYA ANGULO IRIGOYEN.- RUBRICA.

A828 23 26

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

CITASE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 1709/2009, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA CANDELARIA QUINTANAR LOPEZ.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. GUADALUPE MIREYA ANGULO IRIGOYEN.- RUBRICA.

A829 23 26

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ESTHER CASTRO VIUDA DE MORALES, CONVOCANSE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTISETE DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 116/2010.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. OMAR GUZMAN CASTRO.- RUBRICA.

A830 23 26

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE REGINO FELIX ZAYAS, CONVOCANSE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE, A LAS NUEVE HORAS DEL DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO.

EXPEDIENTE NUMERO 230/2010.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. OMAR GUZMAN CASTRO.- RUBRICA.
A831 23 26

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DE LOS ANGELES CAMARENA TAPIA, CONVOQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DÍA 21 DE ABRIL DEL 2010, LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 267/2010.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA.- RUBRICA.

A832 23 26

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CIPRIANO RODRIGUEZ SANCHEZ, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS TREINTA Y UNO DE MARZO DEL DOS MIL DIEZ, A LAS NUEVE HORAS LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 2130/09.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ROSARIO OVIEL BARRON ALCANTAR.- RUBRICA.

A833 23 26

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO

SE RADICA SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES RAUL MATA ALVARADO, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, JUNTA HEREDEROS 9:00 A.M. DEL 29 DE ABRIL 2010.- ESTE JUZGADO EXP. 316/10.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ROSARIO OVIEL BARRON ALCANTAR.- RUBRICA.

A834 23 26

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA.

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROBERTO BONILLAS MEZQUITA Y DOLORES VARGAS AMARILLAS, CONVOQUENSE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DIA SEIS DE ABRIL AÑO EN CURSO, LOCAL OCUPA JUZGADO.- EXPEDIENTE 120/2010.- SECRETARIO SEGUNDO DE



ACUERDOS.- LIC. ROSARIO OVIEL BARRON
ALCANTAR.-RUBRICA.
A835 23 26

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE GONZALO ZAPIEN CARRERA QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DIA TRES DE MAYO DE DOS MIL DIEZ. MISMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, EXPEDIENTE NO. 194/2010.-SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.-RUBRICA.

A836 23 26

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CLAUDIO BERNAL GONZÁLEZ; CONVÓQUESE CRÉANSE DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, ANTE EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NO. 1410/09.-SECRETARIA DE ACUERDOS.-LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.-RUBRICA.

A837 23 26

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ CARMEN MENDOZA NORIEGA CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DIECINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-LOCAL DE ESTE JUZGADO.-EXPEDIENTE NUMERO 394/2010.-SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.-LIC. ANA DOLORES ABOYTE YESCA.-RUBRICA.

A838 23 26

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE LUIS ESTRADA CASTILLO. CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIECINUEVE DE

MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-LOCAL DE ESTE JUZGADO.-EXPEDIENTE NUMERO 226/2010.-SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.-LIC. ANA DOLORES ABOYTE YESCA.-RUBRICA.
A839 23 26

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MAGDALENA CAMPILLO CAMPILLO CONVÓQUENSE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ. EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1487/2009.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.-LIC. TERESA FLORES ATONDO.-RUBRICA.

A840 23 26

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LIDIA DESSENS RUIZ, LYDIA DESSENS RUIZ, MARIA LIDIA DESSENS RUIZ, LYDIA DESSENS DE MORENO, LYDIA DESSENS RUIZ DE MORENO, LYDIA D. DE MORENO, LYDIA DESSENS Y LYDIA DESSENS DE M. CONVÓQUENSE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA OCHO DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ. EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 119/2009.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.-POR AUSENCIA UNA FIRMA ILEGIBLE.-

A841 23 26

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CANANEA, SONORA

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE LUIS LEON LOPEZ CONVÓQUENSE QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO HERENCIA, PRESENTARSE DEDUCIRLO EN JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, CELEBRARSE EN JUZGADO DEL CONOCIMIENTO EL DIA 23 DE ABRIL DEL 2010 A LAS 10:00 HORAS, DENTRO DEL EXPEDIENTE NO. 496/09.-CANANEA, SONORA, A 17 DE FEBRERO DEL 2010.-SECRETARIA DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL.-LIC. MARIO ALBERTO TAPIA RIVERO.-RUBRICA.

A842 23 26



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CANANEA, SONORA

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAFAEL MENDEZ CHAVEZ, CONVÓQUENSE QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO HERENCIA, PRESENTARSE DEDUCIRLO EN JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, CELEBRARSE EN JUZGADO DEL CONOCIMIENTO EL DIA 11 DE MAYO DEL 2010 A LAS 10:00 HORAS, DENTRO DEL EXPEDIENTE NO. 77/2010.-CANANEA, SONORA, A 17 DE FEBRERO DEL 2010.-SECRETARIA DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL.-LIC. MARIO ALBERTO TAPIA RIVERO.-RUBRICA.
A843 23 26

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DIEGO DIAZ VALENZUELA, CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA PARA DEDUCIRLO EN TÉRMINOS DE JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA PARA DESAHOGARSE A LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD. EXPEDIENTE No. 1714/2009.- GUAYMAS, SONORA A 15 DE FEBRERO DEL AÑO 2010.-SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ESMERALDA DIAZ COVARRUBIAS.-RUBRICA.
A844 23 26

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HUMBERTO NAVARRO TERAN, CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA 15 DE ABRIL DEL 2010, LOCAL DE ESTE JUZGADO.-EXPEDIENTE NUMERO 1649/2009.-SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.-LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA.-RUBRICA.
A845 23 26

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE LUIS GOMEZ CORRAL, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRASE A

LAS DIEZ HORAS DEL DIA 15 DE ABRIL DE 2010, EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO, EXPEDIENTE 317/2010.-SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. RODRIGO DURON RIVAS.- RUBRICA.
A846 23 26

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CUMPAS, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS C.C. ROSA BALLESTEROS DE GARLANT Y JOSE FRANCISCO GARLANT SQUEIROS, CÍTESE A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A DEDUCIRLO EN JUICIO, SEÑALÁNDOSE FECHA PARA JUNTA DE HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DIA QUINCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-EXPEDIENTE NUMERO 33/2010.-CUMPAS, SONORA, A 02 DE MARZO DEL 2010.-SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS HUMBERTO GASTELUM PARDO.-RUBRICA.
A847 23 26

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMÓN MASCAREÑO FIGUEROA, QUIEN TAMBIÉN SE HACIA LLAMAR RAMÓN MASCAREÑOS FIGUEROA Y RAMÓN MASCAREÑAS FIGUEROA, CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA CUATRO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1808/2009.-SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. ELVIRA CRUZ VALENZUELA.-RUBRICA.
A848 23 26

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. FERNANDO BALDERAS, CONVÓQUESE QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS LAS TRECE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ. LOCAL ESTE JUZGADO.-EXPEDIENTE 170/2010.-SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-LIC. MIRIAM SOTO SANTIBÁÑEZ.-RUBRICA.
A849 23 26



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LEOBARDO CASTRO REYNOSO, CONVÓQUENSE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA SIETE DE ABRIL DEL DOS MIL DIEZ, LOCAL ESTE JUZGADO.-EXPEDIENTE NUMERO 10/2010.-SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.-RUBRICA.

A850 23 26

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA CONSUELO CORTEZ AYALA, EXPEDIENTE 888/09, CÍTESE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA, FIN DEDUCIR DERECHO CORRESPONDIENTE, FUNDAMENTO ARTICULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.-JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRÁ LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A LAS DOCE HORAS DEL DIA QUINCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 02 DE MARZO DEL 2010.-SECRETARIA SEGUNDO DE ACUERDOS.-LIC. DENISSE VERENICE VILLALBA GARCÍA.-RUBRICA.

A851 23 26

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS RUALCABA, EXPEDIENTE 999/09, CÍTESE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA, FIN DEDUCIR DERECHO CORRESPONDIENTE, FUNDAMENTO ARTICULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.-JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRÁ LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A LAS DOCE HORAS DEL DIA SIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 27 DE ENERO DEL 2010.-SECRETARIA PRIMERO DE ACUERDOS.-LIC. MARIA DE JESÚS LEON RODRÍGUEZ.-RUBRICA.

A852 23 26

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. ANDRES CORDERO OLIVARES,

CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA. JUNTA HEREDEROS LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOCE DE ABRIL DEL DOS MIL DIEZ. LOCAL ESTE JUZGADO.-EXPEDIENTE 292/2010.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. ALBERTO RAMÓN SALAZAR RIVERA.-RUBRICA.

A853 23 26

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAFAEL VILLA PERALTA, CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO TÉRMINOS JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIDÓS DE ABRIL DEL DOS MIL DIEZ, EN ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA.- EXPEDIENTE 1470/2009.- GUAYMAS, SONORA, FEBRERO 23 DE FEBRERO DEL 2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. BLANCA JULIA ALATORRE GARCÍA.- RUBRICA.

A854 23 26

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CANDIDO OCTAVIO PADILLA SANTA MARIA, CONVÓQUENSE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO EN LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS ONCE HORAS DEL DIA SIETE DE ABRIL DEL DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1513/2009.-C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. EMMANUEL BERNAL SOTELO.-RUBRICA.

A855 23 26

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERA INSTANCIA MIXTO, RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE CIRILO GAMEZ ESPINOZA Y MARÍA ELISA PEREZ Y/O MARÍA ELISA ZAVALA PÉREZ Y/O ELISA ZAVALA Y/O ELISA PEREZ DE GAMEZ, PROMOVENTE. RAMONA GAMEZ ZAVALA, CÍTESE HEREDEROS ACREEDORES DEDUCIR DERECHOS ARTICULO 772 CÓDIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO JUEZ SEÑALO LAS 9:00 HORAS DEL DIA DOCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ PARA AUDIENCIA JUNTA DE HEREDEROS LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE



345/2009.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. SIXTO DUARTE VIDAL.- RUBRICA.
A856 23 26

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA.

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS SEÑORES JOSÉ ALBERTO SANTIAGO GONZALEZ Y MARÍA MERCEDES MEZA AISPURU. PROMOVIDO POR GUSTAVO SANTIAGO MEZA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL DÍA CINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 650/2009.- CD. OBREGÓN, SONORA, MARZO 03 DEL 2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. HERLINDA VALDEZ LEON.- RUBRICA.
A857 23 26

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA.

EDICTO
RADÍQUESE JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE AMELIA CONTRERAS MENDEZ.- EXPEDIENTE 114/2010 JUEZ ORDENO DESAHOGO DE JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DEL CINCO DE ABRIL DEL DOS MIL DIEZ, LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO CITÁNDOSE HEREDEROS Y ACREEDORES.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. KARLA IMELDA SÁNCHEZ OZUNA.- RUBRICA.
A858 23 26

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

EDICTO
JUZGADO PRIMERA INSTANCIA MIXTO RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES BINICIA SANDEZ NÚÑEZ PROMOVENTE DOMINGO JÁUREGUI HERNÁNDEZ, CÍTESE HEREDEROS ACREEDORES DEDUCIR DERECHOS ARTICULO 772 CÓDIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO, JUEZ SEÑALO LAS 11:30 HORAS DEL DÍA SEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ PARA AUDIENCIA JUNTA DE HEREDEROS LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 690/2009.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. SIXTO DUARTE VIDAL.- RUBRICA.
A859 23 26

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE ÁLAMOS, SONORA
EDICTO:

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ADÁN RODRÍGUEZ VEGA, ACTOR MARÍA LUZ ARIAS VALENZUELA EXPEDIENTE 28/2010. CONVÓQUENSE PERSONAS CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIEZ HORAS CINCO ABRIL 2010.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. GABRIELA BALDERRAMA ALCANTAR.- RUBRICA.-
A860 23 26

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO
JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ISMAEL GAMEZ FELIX. CONVOCASE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO TÉRMINOS JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE LAS DIEZ HORAS DEL DÍA QUINCE DE ABRIL DEL DOS MIL DIEZ, EN ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA.-EXPEDIENTE NUMERO 130/2010.- GUAYMAS, SONORA, A DOS DE MARZO DEL 2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. BLANCA JULIA ALATORRE GARCÍA.-RUBRICA.
A970 26 29

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO
JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE GABRIEL RODRÍGUEZ IXTLAHUAC, CONVOCASE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO TÉRMINOS JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE LAS DOCE HORAS DEL DÍA TRECE DE MAYO DEL DOS MIL DIEZ, EN ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA.-EXPEDIENTE . NUMERO 1520/2009.-GUAYMAS, SONORA, A CUATRO DE MARZO DEL 2010.-SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. BLANCA JULIA ALATORRE GARCÍA.-RUBRICA.
A971 26 29

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO
JUZGADO MIXTO DE LO CIVIL MAGDALENA SONORA RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES CARLOS MONTIJO LORTA Y/O CARLOS MONTIJO Y DE LA SEÑORA SARA SOTO Y/O SARA S. DE MONTIJO Y/O SARA SOTO DE MONTIJO PROMOVIÓ ARNULFO MONTIJO CÍTESE ACREEDORES HEREDEROS DEDUCIR DERECHOS ARTICULO 772 CÓDIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO CELEBRACIÓN JUNTA HEREDEROS ABRIL VEINTE 2010



NUEVE HORAS EXPEDIENTE 145/2010.-MAGDALENA DE KINO SONORA MARZO 17 2010.-SECRETARIO DE ACUERDOS MIXTO.-LIC. JOSE ANTONIO ALMANZA ARCE.-RUBRICA.
A972 26 29

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA LUISA RIVERA SIERRA CONVÓQUENSE A QUIENES CREÁNSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 559/2009.-SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.-LIC. TERESA FLORES ATONDO.-RUBRICA.
A973 26 29

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO
EXPEDIENTE 170/2010, RADICÓSE EN ESTE JUZGADO, JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ABELARDO SÁNCHEZ AIRADA Y MARIA GUADALUPE PROAÑO MERAZ, CONVÓQUENSE A QUIENES CONSIDÉRENSE CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES PRESENTARSE A DEDUCIRLOS, JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL QUINCE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO.-SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS DE LO CIVIL.-LIC. NORBERTO PILLADO HERAS.-RUBRICA.
A974 26 29

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO
EXPEDIENTE 141/2010, RADICÓSE EN ESTE JUZGADO, JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA MARTHA GARCÍA, MARTHA GARCÍA CASTRO, MARTHA CASTRO, MARTHA GARCÍA CASTRO DE LEON, MARTHA GARCÍA DE LEON, MARTHA CASTRO GARCÍA O MARTHA CASTRO, CONVÓQUENSE A QUIENES CONSIDÉRENSE CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES PRESENTARSE A DEDUCIRLOS, JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA TRECE DE ABRIL DE 2010.-SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE LO CIVIL.-LIC. ANABELLE RAMOS FRANCO.-RUBRICA.
A975 26 29

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS TRECE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 282/2010 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE TRINIDAD QUINTERO SOLANO, SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.-RUBRICA.
A976 26 29

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO APODACA ENRIQUEZ, CONVÓQUENSE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE ABRIL DEL DOS MIL DIEZ, LOCAL ESTE JUZGADO.-EXPEDIENTE NUMERO 250/2010.-SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. ANA DOLORES ABOYTE YESCAS.-RUBRICA.
A977 26 29

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROBERTO RUIZ LOPEZ. CONVÓQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA PARA DEDUCIRLO EN TERMINOS DE JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA PARA DESAHOGARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ, EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD.-EXPEDIENTE NO. 286/2010.- GUAYMAS, SONORA, MARZO 10 DEL 2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ESMERALDA DIAZ COVARRUBIAS.-RUBRICA.
A978 26 29

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROBERTO FLORES LANDEROS, CONVÓQUENSE QUIENES CREAN DERECHO HERENCIA PRESENTARSE A DEDUCIRLO EN JUNTA DE HEREDEROS SEÑALADA A LAS NUEVE HORAS DEL VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ.- JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA.-EXPEDIENTE 1780/2009.- GUAYMAS, SONORA. MARZO



18 DE 2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-
LIC. ESMERALDA DIAZ COVARRUBIAS.- RUBRICA.
A979 26 29

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA.

EDICTO
CITASE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE
VERIFICARA A LAS OCHO HORAS DEL DIA CATORCE
DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA
ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO
253/2010.- RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMONA DORAME
PIÑA.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC.
INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.
A980 26 29

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
CITASE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE
VERIFICARA A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA
MINUTOS DEL DIA QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ,
EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO
EXPEDIENTE NUMERO 2008/2009.- RELATIVO AL
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
MATIAS ZAZUETA GUTIERREZ.- SECRETARIA
TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. GUADALUPE MIREYA
ANGULO IRIGOYEN.- RUBRICA.-
A981 26 29

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA.

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES GERARDO ZEPEDA ROMERO CONVOQUESE
QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, JUNTA
HEREDEROS DIEZ HORAS VEINTITRES DE ABRIL AÑO
EN CURSO.- LOCAL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA CIVIL DE NOGALES, SONORA.-
EXPEDIENTE 1347/2009.- SECRETARIO PRIMERO DE
ACUERDOS.- LIC. ROBERTO MONTES DE OCA
CUBILLAS.- RUBRICA.
A982 26 29

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO:
RADICOSE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES
DE ANTONIO LUNA GASTÉLUM. CONVOQUESE
ORÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO.
JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE DIEZ HORAS 14

ABRIL 2010. EXPEDIENTE 158/2010.- SECRETARIA DE
ACUERDOS.- LIC. NORMA ALICIA PALAFOX GARCÍA.-
RUBRICA.-
A983 26 29

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE PEDRO PADILLA VALENCIA Y/O PEDRO
VALENCIA PADILLA Y/O GUADALUPE MOLINA DE
VALENCIA Y/O GUADALUPE VALENCIA PROMUEVE
MARÍA HILDA VALENCIA MOLINA. EXPEDIENTE
1615/2009. CONVOQUESE QUIENES CREANSE
DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES DEDUCIRLO
JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE DOCE HORAS
DEL DÍA TREINTA DE ABRIL DEL 2010.- SECRETARIO
PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ROBERTO MONTES DE
OCA CUBILLAS.- RUBRICA.-
A984 26 29

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:
NOTIFÍQUESE A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN
CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES
PARA QUE SE PRESENTEN AL JUICIO. RADICOSE
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
ISABEL RINCÓN VIUDA DE BOJÓRQUEZ, PROMOVIDO
POR GERMAN GUSTAVO BOJORQUEZ, HACIÉNDOSELE
SABER A LOS INTERESADOS QUE SE HAN SEÑALADO
LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE ABRIL
DEL DOS MIL DIEZ, A FIN DE QUE SE LLEVE A CABO LA
JUNTA DE HEREDEROS Y PARA CONOCIMIENTO DE
LOS INTERESADOS EL JUICIO QUE SE ATIENDE SE
ENCUENTRA A DISPOSICIÓN EN ESTE JUZGADO BAJO
EXPEDIENTE NUMERO 411/2010.- H. NOGALES,
SONORA, MARZO 10 DEL 2010.- SECRETARIO
PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ROBERTO MONTES DE
OCA CUBILLAS.- RUBRICA.-
A985 26 29

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA.

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES INOCENCIA LOPEZ PIÑA; CONVOQUESE
QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DIECISÉIS
ABRIL 2010, EXPEDIENTE 188/10.- SECRETARIO
SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. NORBERTO PILLADO
HERAS.- RUBRICA.
A987 26 29

FEDERAL

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO. DISTRITO 2

Emplazamiento para Fincas de Sonoita, S.A. y otros del poblado La Barra o Lote 2 de la Barra, ubicado en el municipio de Puerto Peñasco. 2

AVISOS

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES: 3 a 28

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Soc. Corp. Resolución de Activos y Propiedad, S de RL de CV	3
Lic. Álvaro Córdova Ávilés	
Jesús Hilario Tirado Lizárraga	
Hospital San José de Hermosillo, S.A. de C.V.	4
Luz Amanda Coronado	
BBVA Bancomer, S.A.	5

JUICIOS HIPOTECARIOS

Banco Mercantil del Norte, S.A.(2)	5,6
Lic. José Antonio Gutiérrez Plascencia	6
Blanca Irene Oviedo Casillas	7
I.n.f.o.n.a.v.i.t.(2)	7,8
BBVA Bancomer, S.A.	9

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

Promovido por José Salgado Delgado	10
Promovido por Carolina de la Vega Gutiérrez	
Promovido por Scrap II, S. de R.L. de C.V.(3)	10,11,12
Promovido por Arrendadora Comercial de Sonora, SA de CV	11
Promovido por Alberto Francisco Navarro Rodríguez	
Promovido por Ascensión Ozuna Contreras	12
Promovido por I.n.f.o.n.a.v.i.t.	13

JUICIOS DE EXTORSIÓN AGRAVADA

Promovido por Karla Gabriela Tolano Zupo	14
--	----

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Promovido por Manuel Mateo Maldonado Peraza y otro	15
Promovido por Claudia Lizett Valenzuela Vega y otros	
Promovido por Jesús Enrique Castro Peralta	



Promovido por Guillermo Zazueta Perea	16
Promovido por Víctor Manuel Zazueta Perea	
Promovido por Miguel Ángel Domínguez Higuera	

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

Promovido por Alfonso Oracio Caro López	
Promovido por María Yolanda Romero Morales	
Promovido por Claudio Gerardo Utrera Aceituno	17
Promovido por Hilda Patricia Guerrero Chávez	
Promovido por Daisy María Martínez López	

JUICIOS DE PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Promovido por Pedro Damián Reyes Valenzuela	18
Promovido por Agente del Ministerio Público	

AVISOS NOTARIALES

Bienes de Rosalva Acedo Ruiz	19
Bienes de Armando Machado Campa	

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Bienes de Paulino Guevera López y otra	20
Bienes de Julio Soltero Estrada	
Bienes de Max Enedino Murillo Tostado	
Bienes de Amalia Valdez Guerrero	
Bienes de Lorenzo Campoy Rosas	
Bienes de Luis Sedano Guerrero y otra	21
Bienes de María Vidalia del Alto Alvarado y otro	
Bienes de Luis Chávez García	
Bienes de José Fernando Romandía Rivas	
Bienes de Salvador Verdín Muñoz	
Bienes de Aurelio Wilson Román y otra	
Bienes de Isabel Sánchez Monreal	22
Bienes de María Candelaria Quintanar López	
Bienes de Esther Castro Viuda de Morales	
Bienes de Regino Félix Zayas	
Bienes de María de los Ángeles Camarena Tapia	22
Bienes de Cipriano Rodríguez Sánchez	
Bienes de Raúl Mata Alvarado	
Bienes de Roberto Bonillas Mézquita y otra	

Bienes de José Gonzalo Zapien Carrera	23
Bienes de Claudio Bernal González	
Bienes de José Carmen Mendoza Noriega	
Bienes de José Luis Estrada Castillo	
Bienes de Magdalena Campillo Campillo	
Bienes de Lidia Dessens Ruiz y/o	
Bienes de José Luis León López	
Bienes de Rafael Méndez Chávez	24
Bienes de Diego Díaz Valenzuela	
Bienes de Humberto Navarro Terán	
Bienes de Luis Gómez Corral	
Bienes de Rosa Ballesteros de Garland y otro	
Bienes de Ramón Mascareño Figueroa y/o	
Bienes de Fernando Balderas	
Bienes de Leobardo Castro Reynoso	25
Bienes de Consuelo Cortez Ayala	
Bienes de Jesús Ruvalcaba	
Bienes de Andrés Cordero Olivares	
Bienes de Rafael Villa Peralta	
Bienes de Cándido Octavio Padilla Santa María	
Bienes de Cirilo Gámez Espinoza y otra	
Bienes de José Alberto Santiago González y otra	26
Bienes de Amelia Contreras Méndez	
Bienes de Binicia Sandez Núñez	
Bienes de Adán Rodríguez Vega	
Bienes de Ismael Gámez Félix	
Bienes de Gabriel Rodríguez Ixtlahuac	
Bienes de Carlos Montijo Lorta y/o	
Bienes de María Luisa Rivera Sierra	27
Bienes de Abelardo Sánchez Airada y otra	
Bienes de María Martha García y/o	
Bienes de Trinidad Quintero Solano	
Bienes de Francisco Apodaca Enriquez	
Bienes de Roberto Ruiz López	
Bienes de Roberto Flores Landeros	
Bienes de Ramona Dórame Piña	28
Bienes de Matías Zazueta Gutiérrez	
Bienes de Gerardo Zepeda Romero	
Bienes de Antonio Luna Gastélum	
Bienes de Pedro Padilla Valencia y/o	
Bienes de Isabel Rincón Viuda de Bojórquez	
Bienes de Inocencia López Piña	





www.boletinoficial.sonora.gob.mx

Directora General
Lic. Dolores Alicia Galindo Delgado
García No. 157 Sur
Hermosillo, Sonora, C.P. 83000
Tel (662) 2-17-4596 Fax (662) 2-170556